

Sumario

Página

El PP cambia la ley para que no se fotografíe a los detenidos EL PAÍS, 03.06.2015	5
Una reforma legislativa pondrá fin a las "penas de telediario" ABC, 03.06.2015	6
El juez Castro rechaza rebajar la fianza a la infanta Cristina EL PAÍS, 03.06.2015	7
Castro rechaza rebajar la fianza a la Infanta y critica su actitud EL MUNDO, 03.06.2015	8
El juez Castro se niega a rebajar la fianza a la infanta Cristina EL PERIODICO DE CATALUNYA, 03.06.2015	9
Castro no rebaja a la Infanta la fianza de 2,7 millones en el "caso Nóos" LA RAZON, 03.06.2015	10
Nuevas imputaciones del 'caso Púnica' complican la investidura de Cifuentes EL PAÍS, 03.06.2015	11
El juez indaga si el PP se financió con Púnica' EL MUNDO, 03.06.2015	12
Dos consejeros del PP imputados por pagar trabajos de "reputación" con dinero público ABC, 03.06.2015	13
Una constructora de la Púnica multiplicó por 300 sus ingresos ABC, 03.06.2015	15
Las imputaciones de la Púnica alejan a Ciudadanos del pacto con el PP LA VANGUARDIA, 03.06.2015	16
El juez imputa a dos consejeros de Madrid por el 'caso Púnica' EL PERIODICO DE CATALUNYA, 03.06.2015	17
La Audiencia imputa en el "caso Piúnica" a los consejeros de Madrid Figar y Victoria LA RAZON, 03.06.2015	18
La 'operación Púnica' condiciona los acuerdos en Madrid y Murcia CINCO DIAS, 03.06.2015	19
Lucía Figar y Salvador Victoria, imputados por la 'operación Púnica' EXPANSIÓN, 03.06.2015	20
El juez imputa a Figar y Victoria en el marco de la 'Púnica' EL ECONOMISTA, 03.06.2015	21

El alcalde de Rivas desoye a IU y se niega a dimitir tras su imputación EL PAÍS, 03.06.2015	22
Tania Sánchez "desacredita" su imputación y culpa al PP ABC, 03.06.2015	23
Los imputados del caso Pretoria niegan que actuaran como una organización LA VANGUARDIA, 03.06.2015	24
La mano derecha de Pujol confiesa "con orgullo" que cobré comisiones ABC, 03.06.2015	25
"Hay una obsesión de la sociedad contra determinados políticos" EL MUNDO, 03.06.2015	26
El Coñstitucional avala la privatización del Canal EL PAÍS, 03.06.2015	27
El Tribunal. Constitucional avala la privatización del Canal de Isabel II ABC, 03.06.2015	28
El TC avala la privatización del Canal LA RAZON, 03.06.2015	29
El TC avala la privatización del Canal de Isabel II de Madrid EXPANSIÓN, 03.06.2015	30
El Constitucional avala el ERE que afecte sólo a los de más de 55 años EL ECONOMISTA, 03.06.2015	31
La ley no dará amparo al registro de los bebés de vientre de alquiler EL PERIODICO DE CATALUNYA, 03.06.2015	32
La Generalitat deberá cerrar el aeródromo de Alfés en 2 meses EL PERIODICO DE CATALUNYA, 03.06.2015	33
Ramoncín: la SGAE renuncia a acusarle LA RAZON, 03.06.2015	34
'Energúmenos' que incitan al odio' EL MUNDO, 03.06.2015	35
Editoriales EL PAÍS, 03.06.2015	36
Editoriales EL MUNDO, 03.06.2015	37
Editoriales ABC, 03.06.2015	38
Editoriales LA VANGUARDIA, 03.06.2015	39
Editoriales EL PERIODICO DE CATALUNYA, 03.06.2015	40

El PP cambia la ley para que no se fotografíe a los detenidos

FERNANDO GAREA, Madrid

El PP introdujo ayer una enmienda no prevista en la Ley de Enjuiciamiento Criminal que se tramita en el Congreso para que no se permita la toma de imágenes de detenidos, como ocurrió, por ejemplo, con el exvicepresidente Rodrigo Rato. La norma pasó el trámite de la Comisión de Justicia de la Cámara baja, irá luego al pleno y más tarde al Senado, para entrar en vigor a finales de año. También sustituye el término "imputado" por el de "investigado".

El PP quiere evitar las imágenes de detenidos en los medios de comunicación y para eso ha introducido la enmienda. La idea de los populares es impedir lo que se conoce como *pena de telediario*, es decir, la difusión de la detención en todos los informativos de televisión. El PP utilizó para ello una enmienda de CiU, que iba mucho más allá, y ambos grupos pactaron una transaccional en la Comisión de Justicia del Congreso.

El texto aprobado añade en el artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, referido a detenciones, un párrafo nuevo que asegura que "se deberán adoptar las medidas necesarias para asegurar el respeto a sus derechos constitucionales al honor, intimidad e imagen en el momento de practicarse [la detención] así como en traslados ulteriores". Si este precepto hubiera estado en vigor, podría haber sido invocado reciente-

mente en el caso de Rodrigo Rato, expresidente de Bankía, cuando fue arrestado y trasladado por agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera con posibilidad de captar imágenes.

"Martilleo en televisiones"

En el proyecto de ley que el Gobierno remitió a las Cortes no figuraba ninguna precaución de este tipo, y hasta ayer el PP no dio muestras de querer introducirla. La oposición recordó que el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, achacó el sábado la derrota electoral de su partido al "martilleo constante en las televisiones" de los casos de corrupción. Y, recientemente, el ministro de Justicia, Rafael Catalá, defendió reformas para sancionar la publicación de actuaciones judiciales.

La intención inicial de CiU iba mucho más allá, porque su

texto aseguraba que "para preservar la presunción de inocencia del detenido, durante las diligencias policiales las autoridades públicas y sus agentes deberán evitar la exposición al público del detenido de acuerdo con los principios de proporcionalidad y seguridad, así como respetar la confidencialidad de las comunicaciones entre los sospechosos o acusados y sus letrados y evitarán filtrar o difundir datos o imágenes a terceros o a medios de comunicación".

El portavoz del PP, Rafael Hernando, aseguró que se trata de evitar que la justicia se haga en las "escaleras de los tribunales". La Ley de Enjuiciamiento Criminal sustituye el término "imputado" por el de "investigado", lo que para la oposición es sólo un cambio terminológico sin efecto alguno.

El texto incluye la limitación de los plazos de instrucción que fue rechazada ayer por todos los partidos salvo el PP. Lo único que aceptaron los populares es que la prórroga de los plazos de instrucción que la reforma concedía en exclusiva al Ministerio Fiscal se extienda ahora a todas las partes personadas en la causa: acusaciones, defensa y Abogacía del Estado podrán solicitarla.

Una reforma legislativa pondrá fin a las «penas de telediario»

► PP y CiU enmiendan la ley de Enjuiciamiento Criminal para evitar las fotos a los detenidos

N. VILLANUEVA
MADRID

Imágenes como la de los exaltos cargos de la Generalitat Macià Alavedra y Lluís Prenafeta bajando de un furgón policial con una bolsa de basura entre las manos y los pantalones semicaídos (caso Pretoria) o, más recientemente, la de Rodrigo Rato entrando en un coche policial con la mano de un agente sobre su cabeza, tienen las horas contadas. La Comisión de Justicia ha aprobado la reforma de la ley de Enjuiciamiento Criminal que contempla adoptar las «medidas necesarias» para respetar la imagen e intimidad durante una detención y acabar así con las denominadas «penas de telediario» que sufren muchas personas antes de ser juzgadas.

Con 23 votos a favor, 14 en contra y dos abstenciones, la comisión ha dictaminado los dos proyectos de ley de re-

forma de la norma de Enjuiciamiento Criminal para su debate y aprobación por el Pleno de la Cámara ante las críticas de la oposición, que ha lamentado que el Gobierno haya optado por una reforma «parcial» de una norma que data de 1882 y que supone un «fiasco».

Entre las más de treinta enmiendas aceptadas, la reforma incorpora una transaccional de CiU pactada con el PP sobre la detención y la prisión provisional para eliminar las «penas de telediario». «Se deberán adoptar las medidas necesarias para asegurar el respeto a sus derechos constitucionales, al honor, intimidad e imagen en el momento de practicarse, así como en traslados ulteriores», recoge el articulado aprobado

Un trato «justo e igual»

Fuentes parlamentarias consultadas por Efe aseguraron que esta propuesta no está motivada por ningún caso concreto, como el del exvicepresidente Rodrigo Rato, sino que persigue dar un trato «justo, respetuoso e igualitario» a todos los ciudadanos, pese a que la legislación vigente ya señala que el arresto deberá practicarse en la forma «que menos perjudique al detenido».

Otra de las novedades introducidas tiene que ver con la prórroga de los plazos de instrucción que la reforma concedía en exclusiva al Ministerio Fiscal y que ahora también podrán solicitar todas las partes personadas -acusación popular, acusación particular, defensa y Abogacía del Estado-. El PP ha atendido así la petición unánime de la oposición que durante el debate parlamentario tacharon de «inaceptable» la medida, puesto que en muchas ocasiones «la Fiscalía conoce los procesos cuando están muy avanzados».

Ahora bien, no ha habido cambios en relación con la fijación de límites temporales en la instrucción judicial de 6 meses para las causas ordinarias y 18 para las complejas, pese a las críticas mayoritarias de la oposición. «La lectura simplista de que la justicia es lenta porque no existen plazos es ridícula y muy ofensiva hacia jueces y tribunales», dijo Soraya Rodríguez (PSOE), que advirtió de que los plazos generarán «impunidad e inseguridad jurídica». Sin embargo, a juicio de José Gonzalo Ordóñez (PP) los plazos «pondrán coto a la estigmatización» que sufren los acusados por años de dilación judicial.

El juez Castro rechaza rebajar la fianza a la infanta Cristina

La hermana del Rey pedía bajar de 2,6 millones a 449.525 euros

ANDREU MANRESA, Palma

El juez del caso *Nóos*, José Castro, ha rechazado la petición de la infanta Cristina de Borbón para que se le rebaje a 449.525 euros la fianza de responsabilidad civil de 2,69 millones que se le impuso en diciembre de 2014. La infanta será juzgada por dos supuestos delitos fiscales.

El magistrado entiende que la hermana del Rey tiene responsa-

bilidades penales y no solo es una beneficiaria a título lucrativo, justo al contrario de lo que entiende el fiscal Pedro Horrach.

El instructor le reprocha a la Infanta su actitud a lo largo del proceso, porque entiende que no es la de una persona que busca reparar el daño. Pero, para Castro es "mayor dislate" el que la Agencia Tributaria nunca se sintiera perjudicada en esta cau-

sa. Hacienda y la Abogacía del Estado no han actuado contra la hija del Rey Juan Carlos y han rechazado —con el fiscal— el criterio del juez y del tribunal de la Audiencia de Palma presidido por Diego Gómez-Reino.

La Infanta, antes de ser imputada por la Audiencia de Palma, depositó en el juzgado cerca de 600.000 euros para compensar los posibles perjuicios a las ar-

cas públicas por su aparente acción pasiva de uso y disfrute con los fondos generados por su esposo, Iñaki Urdangarín.

La fianza civil en vigor para la Infanta sigue siendo de 2,69 millones. Tiene por finalidad asegurar que, en el caso de una condena, los reos puedan responder ante la Administración por los fondos desviados o defraudados.

La hermana del Rey, al iniciarse el proceso de embargo por impago de los 2,69 millones, respondió con la entrega del listado de bienes patrimoniales y fondos para garantizar el depósito preventivo y no esquivar el requerimiento. Los abogados de la Infanta sostienen que la fianza impuesta es "manifiestamente injustificada" y desproporcionada.

Castro rechaza rebajar la fianza a la Infanta y critica su actitud

El juez del 'caso Nóos' dice que «nunca ha tenido intención de reparar el daño»

**M. FUENTEÁLAMO
E. COLOM PALMA**

El juez José Castro mantiene la fianza millonaria que impuso a la Infanta Cristina de Borbón hace medio año. A pesar de no tener ya sobre su mesa este asunto –lo elevó recientemente a la Audiencia Provincial para que sea juzgado– el instructor del caso Nóos ha tenido que resolver la última petición de la esposa de Iñaki Urdangarín, que pide que se le rebaje de forma drástica la fianza de 2,69 millones impuesta y que se le reduzca a 450.000 euros.

El magistrado envió inicialmente este recurso a la Audiencia Provincial de Palma, tribunal encargado de juzgar el caso y que ya tiene toda la causa, al cerrarse la instrucción. Sin embargo, el alto tribunal devolvió el recurso a Castro señalando que debía ser él quien resolviera la petición. Así lo ha hecho el magistrado, que ayer se opuso a la pretensión de rebaja de la hermana del Rey, señalando que la cantidad es «absolutamente rigurosa a las previsiones del Código Penal».

En su auto de ayer, el juez José Castro no sólo argumenta por qué impone 2,69 millones de euros de fianza civil –que responden a las cantidades que se apuntan a defraudadas por la Infanta, así como a la cooperación de delito fiscal junto con su marido, según la demanda del sindicato Manos Limpias– sino que también hace hincapié en que Cristina de Borbón no ha colaborado en absoluto con la investigación judicial.

Reconoce Castro que la de la fianza es una cuestión «controvertida», pero más «si se toma en consideración la actitud de doña Cristina Federica de Borbón y Grecia, quien nunca se ofreció voluntariamente a dar su versión sobre los hechos» y que en su declaración judicial como imputada el pasado año, «a la que se llegó con gran esfuerzo, no se advirtió el más mínimo reconocimiento de los hechos» de los que se le acusan. «Ni tan siquiera –remata el juez– a título de error o imprevisión».

ÚLTIMO INTENTO

Para el juez Castro, esa actitud es

«legítima» pero «escasamente afín a la de quien dice haberse prestado a reparar un daño» provocado a la Agencia Tributaria. El magistrado agrega que «nunca ha tenido la intención de reparar el daño» y que únicamente se ha prestado a hacerlo después de que «la Fiscalía y Hacienda han acabado por atribuirle una participación a título lucrativo en las actividades supuestamente delictivas de su marido», Iñaki Urdangarín.

En consecuencia, el titular del Juzgado de Instrucción número 3 de Palma desestimó ayer rebajar la fianza millonaria. Ahora la Infanta tiene como última posibilidad elevar un nuevo recurso ante la Audiencia Provincial de Palma.

Sin fecha todavía para el juicio, se espera que éste se celebre durante el año 2016. Son 18 los acusados que se sentarán en el banquillo: además de la Infanta, su marido Iñaki Urdangarín, su ex socio, Diego Torres y políticos como el ex presidente balear Jaume Matas.

'CASO NÓOS'

El juez Castro se niega a rebajar la fianza a la infanta Cristina

● Argumenta que la hermana del Rey no ha colaborado con la justicia ni se arrepiente

● La cantidad seguirá siendo de 2,7 millones como cooperadora en dos delitos fiscales

MARISA GOÑI
PALMA

El juez José Castro ha desestimado la petición de la infanta Cristina de rebajar a 449.500 euros de la fianza de responsabilidad civil de 2,7 millones que le impuso en el caso *Nóos* como cooperadora necesaria en dos delitos fiscales cometidos a través de Aizoon, la empresa que comparte con su marido, Iñaki Urdangarin.

En un auto dictado ayer, el magistrado rechazó la solicitud de la defensa de la hermana del Rey, ejercida por los despachos Roca y Silva-Molins, a la que se había sumado la Fiscalía Anticorrupción. En su escri-

to, los letrados argumentaron que para el cálculo de la cuantía, el juez se había situado en la franja alta y le instaban a reconsiderar la cantidad fijada y coincidente con la aspiración de la acusación popular, Manos Limpias.

Además, le pedían que tuviera en consideración la atenuante de haber ingresado en la cuenta del juzgado los 587.413 euros que solicitaba la fiscalía como fianza de responsabilidad civil a la infanta por considerarla beneficiaria a título lucrativo de los negocios de su esposo, Iñaki Urdangarin, al que atribuyen toda la responsabilidad de la trama de malversación de fondos públicos,

junto a su exsocio Diego Torres.

En su auto, Castro destaca de la actitud de Cristina de Borbón que «nunca se ofreció voluntariamente a dar su versión de los hechos; que incluso antes de su inicial convocatoria judicial se negó a hacerlo hasta que a su estrategia procesal le convido lo contrario, y que en su declaración, a la que se llegó con gran esfuerzo, no se advirtió el más mínimo reconocimiento de los hechos, ni tan siquiera a título de error o im-

previsión, actitudes que son totalmente legítimas en el marco jurídico, pero escasamente afines a la de quien dice haberse prestado a reparar un daño».

NULA INTENCIÓN // En este sentido, el magistrado justifica la no reducción de la fianza en que Cristina de Borbón porque, en su opinión, «nunca tuvo la menor intención de llevar a cabo esa reparación, como lo evidencia, por mucho que la legalidad le ampare a hacerlo, que nunca ha admitido la causación de tal daño, ni a título de dolo ni de culpa, ni a título de participe a título lucrativo ni de cooperador necesario de ningún delito contra la Hacienda Pública». Además, añade que solo se aviene a depositar la cantidad en el juzgado cuando conoce que el fiscal y la Agencia Tributaria han acabado por atribuirle «una participación a título lucrativo en las actividades supuestamente delictivas de su marido». ≡

Castro no rebaja a la Infanta la fianza de 2,7 millones en el «caso Nóos»

R. C.

MADRID- La Infanta Cristina tendrá que hacer frente a una fianza de casi 2,7 millones de euros en el «caso Nóos» por los posibles perjuicios, y la consiguiente multa, causados a la Agencia Tributaria como cooperadora necesaria en los dos delitos fiscales que, según la Fiscalía, cometió su marido, Iñaki Urdangarín, en 2007 y 2008. El juez José Castro ha rechazado –en contra del criterio de la Fiscalía Anticorrupción– su petición de reducir la cuantía y dejarla en los 449.525 euros que pretendía la defensa de la hermana del Rey.

En su resolución, el magistrado considera que la petición de multa solicitada por Manos Limpias –la única acusación que imputa hechos delictivos a la Infanta– es «absolutamente rigurosa» al multiplicar por seis las cantidades supuestamente defraudadas por Urdangarín (el máximo que prevé el artículo 305 del Código Penal) y añadirle el tercio que estipu-

la la ley.

Castro niega que Doña Cristina pueda beneficiarse –a la hora de calcular el montante de la fianza– de la atenuante de arrepentimiento espontáneo por haber ingresado con anterioridad en la cuenta del juzgado 587.413 euros para hacer frente a los posibles perjuicios causados a la Agencia Tributaria. El juez asegura que la Infanta «nunca tuvo la intención de llevar a cabo esa reparación» porque «nunca ha admitido la causación de tal daño» y que efectuó el desembolso cuando la imposición de la fianza era «irremediable».

El instructor se queja de que la Infanta «nunca se ofreció voluntariamente a dar su versión sobre los hechos» y de que, cuando finalmente se produjo su declaración, «a la que se llegó con gran esfuerzo», «no se advirtió el más mínimo reconocimiento de los hechos ni tan siquiera a título de error o imprevisión». Esa actitud, añade, es «incompatible» con la voluntad de reparar el daño causado.

Una citación pendiente del nuevo Gobierno

El juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco, instructor del caso Púnica, se saltó ayer las reglas de la imputación a políticos que gozan de aforamiento. Los consejeros de la Comunidad de Madrid solo pueden ser investigados por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

El juez Baltasar Garzón se inhibió en favor de ese tribunal cuando instruyó el caso Gürtel dado que entre los implicados figuraba un consejero y dos diputados autonómicos. Velasco no quiere desprenderse del caso y espera que para la fecha de la citación a los dos consejeros, 26 de junio, estos hayan dejado su cargo y se haya constituido el nuevo Gobierno. Esto no está garantizado por las dificultades para conformar mayorías absolutas. Velasco admite que se puede aplazar la citación.

gar para contrarrestar así noticias publicadas en los medios de comunicación que deterioraban la imagen de los tres políticos.

El magistrado tiene en su poder informes cuyo título esclarece el objetivo de esos trabajos bajo sospecha: "Situación actual de la entidad *on line* de Lucía Figar. Se recogen los aspectos más polémicos que han afectado a la consejera, con el objetivo de conseguir una buena reputación *on line*". Los empleados de Eico y Madiva explicaron al juez que su cometido era que "no apareciesen resultados negativos de los clientes o que estos figurasen en las páginas dos o tres de Google".

Eico, Madiva y su propietario, Alejandro de Pedro, son solo un vértice del triángulo de supuesta corrupción que investiga el juez Velasco en el caso Púnica a raíz del descubrimiento de una cuenta suiza propiedad del exconsejero y exsecretario general del PP madrileño Francisco Granados, hoy encarcelado. En los otros dos vértices se sitúan los contratos adjudicados por seis Ayuntamientos —cinco de ellos gobernados por el PP y el sexto por el PSOE— a la empresa Cofely para gestionar infraestructuras de eficiencia energética, y las adjudicaciones a la empresa Water Music para organizar las fiestas de numerosos municipios de Madrid.

Desde el 31 de octubre pasado, Granados, y su amigo David Marjaliza, constructor de Valdemoro, permanecen en prisión tras declarar ante Velasco. El instructor considera que ambos organizaron una red delictiva para influir en la concesión de contratos públicos a cambio de mordidas con las que alimentaron sus cuentas en bancos suizos.

El magistrado volverá a tomar declaración a David Marjaliza el próximo 18 de junio para conocer el origen del dinero que ocultaba en Singapur, según indicaron fuentes conocedoras del caso.

Nuevas imputaciones del 'caso Púnica' complican la investidura de Cifuentes

JOSÉ MANUEL ROMERO, Madrid
El juez Eloy Velasco extendió ayer la sospecha de grave corrupción sobre el Gobierno saliente del PP en la Comunidad de Madrid al citar como imputados a dos consejeros clave de ese Ejecutivo: Lucía Figar (Educación) y

Salvador Victoria (Presidencia). El anuncio de nuevas imputaciones en el caso Púnica llega en vísperas de la constitución del nuevo Parlamento regional, donde la candidata Cristina Cifuentes se juega la principal baza de poder territorial a la que aspira el PP tras

el batacazo del 24-M. La acusación que pesa sobre el Ejecutivo saliente (malversación de dinero público para contrarrestar informaciones negativas de sus consejeros) complica las negociaciones de Cifuentes para atraer el voto, imprescindible, de Ciudadanos.

Con 17 diputados en el nuevo Parlamento regional de Madrid, cruciales para que el PP (48 escaños) sume la mayoría absoluta que necesita, Ciudadanos condiciona cualquier apoyo futuro a un inequívoco compromiso contra la corrupción.

Las sospechas que acorralan al PP de la Comunidad de Madrid, con una investigación judicial abierta que descarga cada día nuevas imputaciones contra dirigentes de este partido, amenazan cualquier posible acuerdo con Ciudadanos sobre el Gobierno regional.

"El caso Púnica es pasado, que respondan otros", contesta el equipo de Cifuentes para tranquilizar a su único aliado posible. "Los 48 diputados del PP que tomarán posesión el 9 de junio han firmado un código ético que registraremos en la Asamblea de Madrid y que supone nuestra declaración de intenciones contra la corrupción", añade.

El caso Púnica, una heterogénea trama delictiva que logró 250 millones de euros en contratos de distintas Administraciones —media docena de Ayuntamientos y tres autonomías— a cambio del pago de comisiones ilegales a políticos, se cuela en la decisiva negociación para la formación de un Gobierno en la Comunidad de Madrid.

El juez Velasco considera acre-

co de servicios prestados por el empresario Alejandro de Pedro a través de dos sociedades, Eico y Madiva, para mejorar la imagen del Gobierno del PP en la Comunidad de Madrid ante la publicación de distintos escándalos que afectaban a algunos consejeros.

Esos servicios de "reputación en la Red" no se podían financiar con los Presupuestos autonómicos, según opina el instructor del caso. Velasco citó ayer como imputados a dos consejeros autonómicos en funciones, Salvador

Victoria (Presidencia) y Lucía Figar (Educación); a dos diputados autonómicos madrileños, José Miguel Moreno (ex alcalde de Valdemoro) y Mario Utrilla (Sevilla La Nueva), y al consejero murciano Juan Carlos Ruiz, quien presentó ayer mismo su dimisión.

Dos consejeros con poder

Victoria y Figar son dos de los consejeros del Gobierno del PP que más poder han atesorado en los últimos años. Ambos han fir-

mado durante su mandato diversos contratos menores a favor de Eico y Madiva, las empresas de Alejandro de Pedro, para supuestos trabajos de seguimiento en la red de noticias de sus consejeros. Pero el juez no se lo cree. Ha interrogado a empleadas de Eico y Madiva, quienes han relatado que el servicio prestado a la Comunidad de Madrid consistía en colocar en Internet informaciones positivas sobre Ignacio González (presidente autonómico), Salvador Victoria y Lucía Fi-

La candidata afirma que es Aguirre quien debe dar explicaciones

JOSÉ MARCOS, Madrid

La candidata del PP a la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, limitó ayer su "responsabilidad" a los integrantes de su lista electoral ante el último caso de supuesta corrupción que afecta al PP. Entre su 48 diputados electos no figuran los últimos imputados en la Operación Púnica: los consejeros Salvador Victoria, número dos de Ignacio González, y Lucía Figar, responsable de Educación y en quien muchos vieron a una potencial candidata a la presidencia del Go-

bierno saliente. Moreno presentó ayer su dimisión. Entre los imputados también figuran el consejero regional Mario Utrilla, diputado regional y alcalde desde 2007 de Sevilla La Nueva, ni José Miguel Moreno, quien sucedió a Francisco Granados, uno de los cerebros de Púnica, como alcalde de Valdemoro entre 2003 y 2011.

Cifuentes entiende que quien debe responder por los nuevos investigados son Esperanza Aguirre, por ser presidenta del PP de Madrid desde 2004, e Ignacio González, presidente de la Comunidad y secretario general del PP regional desde 2012. "Que haya imputaciones de con-

sejeros no es buena noticia. Pero a mí no me afecta. Yo pido que a mí se me pidan responsabilidades por mi lista. No trato de desmarcarme; trato de asumir mi responsabilidad, que es con la lista que encabezó", dijo Cifuentes.

Victoria, Figar, Utrilla y Moreno dejarán de ser aforados el próximo martes, cuando se constituya el Parlamento regional. Ese día, los 129 nuevos parlamentarios recogerán el acta de su escaño, que es personal. Los diputados de Cifuentes se han comprometido a renunciar al

El juez indaga si el PP se financió con 'Púnica'

Eloy Velasco imputa a los consejeros Figar y Victoria y a otros tres aforados del partido

MANUEL MARRACO MADRID

Los investigadores del caso *Púnica* intentan desentrañar si el destino de parte de los fondos de la trama era financiar al Partido Popular, según explican fuentes del caso. Ese es uno de los objetivos de las diligencias que el juez Eloy Velasco ha acordado tras haber dormido la causa durante el periodo electoral.

El magistrado de la Audiencia Nacional ha citado a declarar como imputados a cinco populares a los que, por el aforamiento de que disfrutaban, no había podido interrogar. Los más relevantes son los consejeros madrileños Salvador Victoria y Lucía Figar. Ambos han protagonizado indirectamente numerosos interrogatorios a otros imputados y testigos.

En una de las ramas de la investigación se han acumulando indicios -informes, declaraciones, etcétera- de que con fondos públicos se pagaban en realidad campañas privadas de imagen para dirigentes del PP. La pieza principal de esa tra-

ron en una chaqueta el día de su arresto, tenían otros destinatarios, presumiblemente miembros del PP. Hasta la fecha, las pesquisas han alcanzado a miembros del partido en Madrid, Murcia y León.

En el caso de Madrid, constan pagos a De Pedro por parte de Presidencia (Victoria) y Educación (Figar). La alegada contraprestación serían informes sobre la reputación *online* de esas consejerías. Una versión de la que duda el juez, tal y como se desprende de interrogatorios anteriores en los que Velasco intenta averiguar qué hay más allá de De Pedro.

Otra vía investigada es la de pagos al empresario por parte de la multinacional Indra, pagos supuestamente instigados por el propio Victoria. También en este caso se considera que la intervención de todo un consejero de Presidencia no puede responder al mero abono de una factura a De Pedro.

Además de a Figar y Victoria, que deberán comparecer el 26 de junio, el juez ha imputado a otros tres aforados: los diputados del PP en la Asamblea de Madrid Mario Utrilla y José Miguel Moreno, y el consejero de Industria y Turismo de Murcia, Juan Carlos Ruiz. Las fechas de citación podrían variar si para cuando llegue su turno aún siguen en sus puestos, es decir, siguen aforados.

Velasco también ha convocado para una segunda ronda a De Pedro, al que esta vez preguntará sobre el destino real de los fondos que recolectaba. Y está citado de nuevo David Marjaliza, el empresario clave de la trama y amigo íntimo de Francisco Granados, con el que en su día compartió negocios y hoy, prisión provisional.

UNO QUE DIMITE

Con la «conciencia tranquila» y asegurando estar en disposición de comparecer, ayer dimitió Juan Carlos Ruiz, consejero en funciones de Industria, Turismo, Empresa e Innovación en la Región de Murcia, tras ser imputado en el marco de la 'operación Púnica'. La Audiencia Nacional investiga un contrato de 24.000 euros ofertado por los empresarios de la trama a su ya ex departamento y que, según el ex consejero, «nunca se hizo efectivo». Ruiz, que renunció ayer a su aforamiento, insistía en que no tenía «nada que esconder» y afirmaba ser «completa y absolutamente inocente».

ma era el empresario Alejandro de Pedro, dueño de empresas dedicadas al posicionamiento en internet y reputación *online*.

Los investigadores creen que el trasiego de pagos detectados a De Pedro o, por ejemplo, los 80.000 euros en efectivo que se le intervinie-

Cifuentes se desvincula y señala a Aguirre y a González

Defiende que los imputados del Gobierno madrileño no forman parte de su lista

JAIME G. TRECEÑO MADRID

La mañana siguiente a las elecciones amaneció con cautela para la candidatura de Cristina Cifuentes. «Van a pelear con uñas y dientes la Comunidad de Madrid», el comentario era de uno de sus miembros. Los populares tenían claro que lograr el apoyo de Ciudadanos para hacer saltar la banca de la Asamblea y alcanzar la mayoría absoluta, de 65 diputados, no iba a ser fácil. Y no lo está siendo, tanto por las circunstancias propias como por las sobrevenidas.

La pasada semana se conocía la imputación-desimputación del número 7 de la lista, Álvaro Ballarín, responsable de coordinar el Programa Electoral del partido y, ayer, el juez Eloy Velasco señalaba a Salvador Victoria, mano derecha de Ignacio González, consejero de Presidencia y portavoz regional, así como la de la consejera de Educación, Lucía Figar.

Ambos imputados en el marco de la operación *Púnica*.

Cifuentes se enteró del asunto por la mañana, en TVE, y mostró abiertamente su contrariedad, además de reconocer que no venía bien al proceso de negociación. Después, respondía de la única forma que le permitía desvincularse de los imputados. Defendió que tanto Victoria como Figar no figuraban en su lista electoral. Y es más, daba el nombre de los responsables de tomar las decisiones oportunas: Ignacio González, como presidente de la Comunidad de Madrid y Esperanza Aguirre como presidenta del PP regional.

«Mi responsabilidad se tiene que circunscribir a aquella lista electoral que yo encabezé y al grupo de diputados que yo lidero», dijo antes de pedir una rápida acción de la Justicia. «Me da igual que afecte a Tania Sánchez o a Salvador Victoria», zanjó Cifuentes.

Ignacio Aguado, candidato regional de Ciudadanos, ya señaló su malestar cuando salió a la luz el asunto de Ballarín, pero el PP consiguió acallar la cuestión al ser desimputado. Aguado volvió a significarse ayer y exigió a Cifuentes que «rompiera con el pasado», haciendo referencia a los continuos casos de corrupción del PP madrileño.

El candidato socialista, Ángel Gabilondo, presentaba a Ignacio Aguado una batería de medidas con el propósito de lograr «un acuerdo en la Asamblea para que ésta sirva de instrumento de regeneración democrática» en la región.

Al final del día, el PP emitió un comunicado en el que se daba a conocer que los diputados de la lista del 24-M habían suscrito un código ético por el que se comprometen a dejar el escaño en caso de ser imputados o investigados por un juez.

Más información en página 30.

Dos consejeros del PP, imputados por pagar trabajos de «reputación» con dinero público

► El juez investiga si Lucía Figar y Salvador Victoria malversaron en contratos de la Comunidad de Madrid

J. CHICOTE/ L. P. ARECHEDERRA MADRID

En plena negociación para la formación de los gobiernos regionales, el juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco imputó ayer a los consejeros de la Comunidad de Madrid Salvador Victoria y Lucía Figar, del Partido Popular, por pagar supuestamente con dinero público trabajos de «reputación» digital a una empresa de la trama Púnica, la red de corrupción local y regional que se adjudicó hasta 250 millones de euros en contratos a cambio de comisiones.

Según fuentes de la investigación, Salvador Victoria encargó al empresario imputado Alejandro de Pedro trabajos para que en las búsquedas por internet saliera favorecido el Gobierno de la Comunidad de Madrid, principalmente su presidente Ignacio González. La Fiscalía Anticorrupción y la Unidad Central de Operativa (UCO) de la Guardia Civil tratan de averiguar en qué consistieron esos trabajos, cuánto se pagó por ellos y si está justificado usar dinero público para potenciar la imagen de un cargo político.

Tanto Victoria como Lucía Figar están citados a declarar el próximo 26 de junio, pero la declaración se pospondrá si aún no se ha constituido la nueva Asamblea de Madrid. Ambos políticos son aún aforados como diputados autonómicos y hasta que no pierdan esa condición, sólo el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid podría tomarles declaración como imputados.

Nadie sabe quién pagó

Según las fuentes consultadas por ABC, mientras que Salvador Victoria, consejero de Presidencia y Justicia, fue «mediador» en el encargo de los trabajos en cuestión, Lucía Figar y/o su Consejería, la de Educación, fueron receptoras directas de los trabajos de Alejandro de Pedro. En ambos casos se trata de adjudicaciones directas, sin concurso público, porque no superaban los 18.000 euros anuales, pero los investigadores no tienen constancia de los importes exactos, de la concreción de los trabajos ni tampoco de quién exactamente los pagó y con cargo a qué partidas presupuestarias. Por eso el juez quiere tomar declaración a ambos cargos públicos.

Además, el magistrado imputó ayer a los diputados de la Asamblea de Ma-

Nuevos interrogatorios de la Púnica



SALVADOR VICTORIA
CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA DE LA CAM
Es número dos de González desde septiembre de 2012. Al inicio de la legislatura fue consejero de Asuntos Sociales. Letrado por oposición, es además presidente del Comité Electoral del PP de Madrid.



LUCÍA FIGAR
CONSEJERA DE EDUCACIÓN DE LA CAM
Licenciada en Económicas y Empresariales, la «chica precoz» del equipo de la Comunidad de Madrid había pasado antes por la Administración central como secretaria de Asuntos Sociales.

MARIO UTRILLA
DIPUTADO DEL PP DE MADRID
El diputado regional y alcalde de Sevilla la Nueva (Madrid) está citado como imputado en la Audiencia Nacional el 11 de junio. Ya ha perdido el aforamiento.

JOSÉ MIGUEL MORENO
DIPUTADO DEL PP DE MADRID
Para que pueda declarar deberá haberse celebrado la constitución de la nueva Asamblea de Madrid, pues sigue aforado como miembro de la Diputación Permanente.

JUAN CARLOS RUIZ
EXCONSEJERO DE MURCIA
Horas después de la imputación, el consejero de Industria de Murcia del PP dimitió de su cargo con la «conciencia tranquila». Declarará el 22 de junio.

drid Mario Utrilla y José Miguel Moreno y al dimitido consejero de Murcia Juan Carlos Ruiz, todos del PP, quienes declararán el 11, 18 y 22 de junio respectivamente. Si entonces siguen aforados se aplazaría su citación. El juez les atribuye delitos de corrupción.

Para atar los cabos sueltos de la investigación, el magistrado ha citado para que declaren de nuevo a David Marjaliza, la «cabeza» de la trama corrupta, y al supuesto «conseguidor» de los contratos irregulares De Pedro, quienes ya comparecieron en octubre de 2014 ante Velasco. El juez interrogará a Marjaliza el 18 de junio sobre operaciones de lavado de dinero desde Singapur y Suiza y pedirá explicaciones a De Pedro, el 11 de junio, sobre el elevado volumen de contratos de su empresa. El empresario deberá aclarar cómo,

con solo diez empleados, su firma prestó servicios de posicionamiento digital a grandes empresas y administraciones. El magistrado quiere cerrar los interrogatorios antes de verano.

«Demostrar la honradez»

Lucía Figar manifestaba ayer a ABC sentirse «con la conciencia tranquila» y deseando aclarar ante el juez todo lo relacionado con los contratos de mi Consejería, que se han realizado, como siempre, limpiamente y con arreglo a la legalidad», informa M. I. Serrano.

La consejera en funciones asegura que en su cédula de citación «aparece dentro del proceso de diligencias previas. En la prensa se habla de unos contratos, de 1.800 euros al mes, para el posicionamiento de la Consejería de Educación en internet. Son contratos

debidamente fiscalizados y remitidos al juez desde principios de año».

Figar recuerda que ella dejó la política por razones personales hace un par de meses «pero quiero que quede clara mi honradez y la de mi equipo». ¿Dimitir ahora que sonaba como futura ministra de Educación?, preguntamos. «No estoy en eso. Insisto: lo que me importa es ponerme delante del juez para dejar constancia de nuestra honradez».

Por su parte, Salvador Victoria aseguró ayer a ABC estar «tranquilo» tras su imputación, aunque se mostró «sorprendido» por el modo de proceder del juez Velasco y por «la filtración interesada de esta información». Desde el PP, deslizaban ayer la «casualidad» de que trascendiera el mismo día en que se publicaban los datos del paro. «Uno espera de la Justicia otra forma de pro-

ceder», señaló el consejero del ramo, en funciones hasta que se constituya el nuevo Gobierno. En la misma línea, destacó su sorpresa porque la Audiencia Nacional le haya imputado estando aún «doblemente aforado por ser consejero y diputado». «No es competente», afirmó e indicó que su abogado estudia ya las herramientas para abordar esta «inédita situación».

No obstante, aseguró que esta imputación va a permitirle «por fin» defenderse de unas informaciones que ha negado desde el principio. «Todo, absolutamente todo lo que se ha dicho de mí en algunos medios es falso». Para Victoria se trata de «insidias injustificadas y parciales» que, dentro de una «campana de descrédito», le han generado un «grandísimo daño personal y familiar». Por último, señaló que su firme decisión de apartarse de la política no ha estado condicionada por estos hechos. «Es una decisión que responde a motivos estrictamente personales y familiares», resaltó. El número dos del Ejecutivo madrileño piensa cumplir lo que le queda de mandato porque tiene «la conciencia muy tranquila», informa A. Delgado.

Una constructora de la Púnica multiplicó por 300 sus ingresos

► Obras y Vías pasó de facturar 258.000 euros a 79 millones tras la «etapa Granados»

J. CHICOTE
MADRID

Una de las principales empresas implicadas en la trama Púnica, la constructora Obras y Vías, dio un salto exponencial en su cifra de negocio tras la llegada de Francisco Granados a la alcaldía de Valdemoro, en 1999, donde hinca sus raíces la trama corrupta.

A mediados de los años 90 Obras y Vías, encabezada por el imputado Ramiro Cid Sicluna, amigo personal de Granados, pasaba por una situación que podía abocarla a la quiebra. Tenía unos activos de unos 600 millones de pesetas (3,6 millones de euros), pero la práctica totalidad eran deudas. A cierre de 1995, Obras y Vías debía 586 millones (3,5 millones de euros). Ese año facturó 43 millones de pesetas (258.000 euros) y ganó apenas siete millones de

pesetas, unos 42.000 euros que la constructora destinó a compensar pérdidas de ejercicios anteriores, que sumaban 28 millones de pesetas.

No se trataba de una sociedad nueva, ya que Obras fue registrada en junio de 1966, más de treinta años antes de la llegada de Francisco Granados a la Alcaldía de Valdemoro. El presunto líder de la trama corrupta se convirtió en alcalde en 1999 y mantuvo el puesto hasta 2003, cuando Esperanza Aguirre lo reclamó como consejero de Transportes de la Comunidad de Madrid justo tras haber revalidado la alcaldía de Valdemoro.

Entregó el bastón de mando a su del fin, José Miguel Moreno Torres, que ayer fue imputado en la causa por el juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco, a la espera que pierda su aforamiento, ya que el político del PP es diputado de la Asamblea de Madrid hasta que se constituya la nueva legislatura (no fue en las listas de las pasadas elecciones autonómicas). Según fuentes de la investigación, Granados siguió controlando Valdemoro desde la Comunidad. A cierre de 2007, tras las dos legislaturas ga-

nadas por Francisco Granados con mayoría absoluta, Obras y Vías poco tenía que ver con la endeudada constructora de finales de los 90. El balance contable del ejercicio 2007 refleja que la sociedad encabezada por Ramiro Cid Sicluna tenía unos activos que superaban los 394 millones de euros, lo que multiplica por cien su patrimonio de 1995. Los 43 millones de pesetas que facturaba ese año se convirtieron doce años después en más 79 millones de euros (más de 13.000 millones de pesetas). Así, sus ingresos se multiplicaron por 300.

El salto exponencial de los negocios urbanísticos de Cid Sicluna coincide con el de otro amigo personal de Francisco Granados, David Marjaliza, presunto número dos de la trama. Ambos empresarios se convirtieron en amos y señores del negocio del ladrillo en Valdemoro, con el patrocinio político de Francisco Granados, presuntamente. Las sociedades controladas por ambos llegaron a hacerse con más del 50 por ciento de los nuevos desarrollos urbanísticos del municipio, según datos que maneja la investigación.

Las imputaciones de la Púnica alejan a Ciudadanos del pacto con el PP

El juez actúa contra los consejeros populares Salvador Victoria y Lucía Figar

JOSÉ MARÍA BRUNET
Madrid

Las conversaciones entre el PP y Ciudadanos para tratar de alcanzar acuerdos sobre los órganos de gobierno del ayuntamiento y la Comunidad de Madrid sufrieron ayer un brusco frenazo a resultas de las últimas decisiones del juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco sobre la red Púnica, un caso de corrupción que afecta sobre todo a las instituciones madrileñas. El magistrado imputó ayer a otras cinco personas en relación con dicha trama, entre ellas a dos destacados consejeros del Gobierno en funciones de la Comunidad, el de Presidencia y portavoz, Salvador Victoria, y la de Educación, Lucía Figar, con cuyo nombre se había especulado meses atrás como posible cabeza de lista al Ejecutivo autonómico.

Salvador Victoria y Lucía Figar, que no han figurado finalmente en las listas del PP, deberán prestar declaración como imputados el próximo 26 de junio. Días antes, a partir del 11 de junio, lo harán Mario Utrilla, alcalde de Sevilla la Nueva (Madrid) y diputado autonómico; José Miguel Romero, también parlamentario en la Asamblea madrileña, y Juan

Carlos Ruiz, hasta ayer consejero de Industria, Turismo, Empresa e Innovación de Murcia, que dimitió, defendiendo su inocencia, en cuanto tuvo noticia de que había sido imputado. El 8 de junio, los consejeros y diputados dejarán

de estar aforados, al concluir su mandato, por lo que su citación por parte de la Audiencia Nacional no plantea problemas.

En cuanto se conoció la decisión del juez Eloy Velasco, los dirigentes de Ciudadanos subraya-

ron que estas nuevas imputaciones dificultan en sumo grado las conversaciones con el PP, a menos que este partido reaccione de forma "contundente". El cabeza de lista de C's a la Comunidad de Madrid, Ignacio Aguado, manifestó que su organización no puede cerrar acuerdos con un partido que "arrastra los pies" ante los casos de corrupción, en lugar de actuar con rapidez y energía.

Ciudadanos, en suma, le pide al PP algo más que un "gesto" frente a la corrupción. Sobre todo porque en Madrid llueve sobre mojado. La semana pasada, el diálogo entre el PP y C's ya corrió el riesgo de encallar sin haber empezado cuando se supo que el número 7 de la lista encabezada por la popular Cristina Cifuentes, candidata a presidir la Comunidad, había permanecido imputado por prevaricación desde el pasado mes de enero. Dicho diputado electo, Álvaro Ballarín, fue desimputado tras las elecciones, pero la decisión es recurrible, y por tanto puede volver a estarlo.

Las imputaciones acordadas ayer, sobre todo las de Salvador Victoria y Lucía Figar, han venido a complicar aún más las cosas. En parte, porque se trata de dirigentes políticos de especial relevan-

cia, por su trayectoria en la política madrileña, y en parte porque el caso Púnica ha ido expandiéndose en los últimos meses, invadiendo cada vez más tejidos de las instituciones autonómicas. El PP, no obstante, consideró ayer que sería prematuro tomar medidas sobre las personas investigadas. El propio ministro de Justicia, Rafael Catalá, y la delegada del Gobierno en Madrid, Concepción Dancausa, subrayaron que la imputación en ningún caso destruye la presunción de inocencia.

Esta nueva fase de la investigación sobre la red Púnica está bajo secreto. Pero por los pasos precedentes del juez cabe deducir que la Audiencia quiere aclarar las relaciones de los citados responsables autonómicos con el empresario Alejandro de Pedro, su-

Ignacio Aguado, líder de C's en Madrid, exige al PP que deje de "arrastrar los pies" frente a la corrupción

puesto seguidor de la trama. Meses atrás, Victoria negó haber ordenado el pago de 10.000 euros a De Pedro por supuestos trabajos para mejorar la imagen en las redes sociales de diferentes cargos y diversas actuaciones de la Comunidad de Madrid. Victoria dijo que dicho empresario tenía un contrato para seguir las informaciones relativas al Ejecutivo autonómico, pero que por "tensiones de tesorería" se eliminó ese servicio.●

INSTRUCCIÓN DEL SUMARIO DE UNA RED CORRUPTA

El juez imputa a dos consejeros de Madrid por el 'caso Púnica'

● Salvador Victoria y Lucía Figar deberán aclarar pagos a una empresa de la trama

● También declararán 2 diputados madrileños y un consejero de Murcia, que dimite

MARGARITA BATALLAS
MADRID

El juez Eloy Velasco movió ayer ficha en el juego político que se desarrolla en Madrid para formar el Gobierno de la Comunidad y el Ayuntamiento de la capital al citar como imputados a los actuales consejeros Salvador Victoria y Lucía Figar, a dos parlamentarios de la Asamblea madrileña y a un consejero de Murcia que renunció a su cargo poco después de conocerse su citación.

El togado ha esperado un tiempo prudencial para dar a conocer esta decisión, pero no ha querido alterar sus planes de trabajo. Y es que este mes quiere acabar con las declaraciones de esta trama de corrupción antes de levantar el secreto de una causa por la que están encarcelados el exsecretario regional del PP en Madrid, Francisco Granados, y su socio David Marjaliza.

Las nuevas citaciones eran esperadas tras las últimas pesquisas halladas respecto a esta trama de corrupción conocida como la del «3% madrileño», que ha podido mover cerca de 250 millones de euros desde el 2012. En concreto, el juez quiere oír las explicaciones de Victoria y Figar por haber realizado pagos al presunto «consejero» de esta red, Ale-

El PP rectifica y quita al fiscal el poder de controlar la duración de los sumarios

►► El PP rectificó ayer su intención de que el fiscal controle en exclusiva la duración de las investigaciones judiciales. Los populares acordaron con CiU una enmienda transaccional a la ley de enjuiciamiento criminal que amplía al resto de personados en el proceso -menos al juez- la posibilidad de pedir un aumento del plazo que fija la ley: seis

meses para las causas sencillas y 18 meses, prorrogables hasta los 36, para las complejas.

►► La nueva ley obligará además a proteger la imagen de los detenidos, para preservar su presunción de inocencia, y exigirá a los jueces justificar en un auto las detenciones incomunicadas.

jandro de Pedro, que dirigía una empresa de posicionamiento *online*. Los servicios de esa empresa fueron contratados, por ejemplo, por Florentino Pérez, para mejorar la presencia del club en diversos países, según la declaración del dirigente madrileño ante el magistrado.

PAGOS EN NEGRO El juez investiga el presunto pago en negro que desde la empresa Indra se realizó a la empresa de De Pedro por orden del que fuera portavoz de la Comunidad de Madrid y consejero de Justicia, así como los contratos por importe de 80.000

euros que se firmaron desde la consejería de Educación con la empresa *online*, según fuentes jurídicas.

Victoria y Figar sabían que era cuestión de tiempo su paseillo por la Audiencia Nacional y antes del 24-M ya anunciaron su intención de abandonar la política. A pesar de ello, hasta que no se forme el nuevo Gobierno de Madrid mantienen su fuero, por lo que su declaración prevista para el próximo día 26 puede atrasarse si la comunidad sigue sin presidente y el PP no les obliga a dimitir. Ayer, los dirigentes del partido cerraron filas con estos consejeros salvo Cristina Cifuentes, la gran perjudicada, que se desmarcó de estos mandos del PP al recordar que fueron nombrados por Esperanza Aguirre e Ignacio González.

Además, por el despacho de Velasco también pasarán los diputados de Madrid Mario Utrilla y José Miguel Moreno y Juan Carlos Ruiz, que ayer dimitió como consejero de Industria y Turismo en Murcia. El juez también ha convocado en esta ronda a Marjaliza y a De Pedro.

Fuentes jurídicas han explicado que el juez ha bloqueado 11 millones de euros que el socio de Granados había ocultado en Suiza y Singapur, y también le ha incautado obras de arte a las que era muy aficionado, así como a las plumas de marca y a los relojes.

LA CONSECUENCIA La decisión judicial avivó el debate de la corrupción en Madrid. El secretario de organización de Ciudadanos, Fran Hervías, insistió en que para sentarse a hablar sobre pactos poselectorales «no puede haber imputados en las listas». Y admitió que las negociaciones están «muy abiertas» tras reconocer la existencia de contactos a la espera de que el PP «haga limpieza».

Por su parte, Podemos se dirigió al partido de Albert Rivera para pedirle que piense si puede apoyar a Cifuentes como presidenta de Madrid «en el contexto de imputaciones permanentes» en este partido. Y el socialista Rafael Simancas aseguró que estas nuevas imputaciones son «el broche definitivo a más de 20 años de gobierno de la derecha marcados por la corrupción». ■

La Audiencia imputa en el «caso Púnica» a los consejeros de Madrid Figar y Victoria

Declararán ante el juez Velasco por contratos con el «recaudador» de la trama

R. Coarasa

MADRID- Las imputaciones de los consejeros de la Comunidad de Madrid Lucía Figar y Salvador Victoria, ambos del PP, en el «caso Púnica» estaban decididas desde hacía semanas, pero el juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco las había postergado para que la decisión judicial no interfiriera en la campaña electoral. Una vez pasadas las elecciones del 24 de mayo, el magistrado ha citado a declarar el próximo día 26 a la consejera de Educación y al consejero de Presidencia y de Justicia del Gobierno de Ignacio González, respectivamente, a expensas de que ese día ambos hayan perdido ya su condición de aforados (en caso contrario, se postergaría la cita).

La doble imputación —a la que se unen las del consejero de Murcia Juan Carlos Ruiz, quien tras conocer la decisión dimitió ayer mismo de su cargo, y de los parlamentarios de Madrid Mario Utrilla y José Miguel Moreno— no ha planeado, efectivamente, sobre la campaña electoral, pero sí puede condicionar el rumbo de un posible acuerdo del PP con Ciudadanos en la Comunidad de Madrid.

Tras el parón electoral, Velasco ha pisado el acelerador para concluir con la toma de declaraciones a imputados y testigos antes de las vacaciones de verano. De hecho, el instructor ha vuelto a citar a declarar al socio del ex consejero Francisco Granados, David Marjaliza, y al supuesto «conseguidor» de la trama de corrupción inmobiliaria, el empresario Alejandro de Pedro, los próximos días 11 y 18.

Figar, imputada al menos por cohecho según fuentes jurídicas, tendrá que explicar al juez los contratos de reputación on line que encargó a dos empresas de De Pedro con el objetivo de mejorar la imagen de la gestión del Gobierno regional en internet.

Fuentes de la investigación aseguraron que se trataba «de contratos de cobertura para disimular las entregas de dinero al empresario», a quien consideran «el recaudador» de la supuesta trama. A los investigadores les ha

llamado la atención, según esas mismas fuentes, que «cuando se alcanzaba el máximo que la Comunidad de Madrid permite asignar anualmente a cada consejería no se adjudicaron más contratos a De Pedro, renovándose los supuestos encargos de nuevo el siguiente enero».

Respecto a Victoria, el juez Velasco quiere interrogarle en rela-

TRES IMPUTACIONES MÁS Velasco cita a declarar a un consejero de Murcia y a dos diputados de la Asamblea

ción a similares contratos de posicionamiento on line firmados con De Pedro y, en particular, respecto al testimonio del ex consejero delegado de la Agencia Informática y de Comunicaciones (ICM) José Martínez Nicolás. El ex alto cargo autonómico declaró al magistrado que el consejero de Presidencia de la Comunidad de Madrid le conminó a pagar 10.000 euros a De Pedro.

Según la investigación, esa con-

MARJALIZA Y DE PEDRO REPITEN

El supuesto «cerebro» de la «trama Púnica», David Marjaliza, tendrá que comparecer de nuevo ante el juez Velasco el próximo día 18. El magistrado quiere interrogarle en relación al supuesto blanqueo de dinero en Singapur y a través de la compra de obras de arte en Suiza. Respecto al «conseguidor» Alejandro de Pedro, Velasco le preguntará el día 11 por varios pagos bajo sospecha efectuados a la empresa Indra y sobre contratos sin justificar en Madrid, Murcia y León.

traprestación se correspondería con los trabajos efectuados por el empresario para mejorar en internet y redes sociales la imagen de varios consejeros, algo que Victoria negó al juez «rotundamente».

Victoria lo negó al juez
El consejero de Presidencia del Gobierno de Ignacio González explicó que De Pedro se limitaba a realizar un seguimiento en la Red de las informaciones relativas al Gobierno regional, una labor que habría concluido en mayo de 2014 por problemas de tesorería.

Respecto a Miguel Moreno, el diputado autonómico (que perderá su condición de aforado en cuanto se constituya la nueva Asamblea de Madrid) tendrá que declarar el próximo día 18 por las adjudicaciones a empresas de la «trama Púnica» cuando era alcalde de Valdemoro (Madrid), el mismo municipio del que fue regidor Granados.

Según declaró al juez una ex empleada del Ayuntamiento de Valdemoro, Esther Giménez, Moreno habría recibido supuestamente de una empresa de Marjaliza un chalé en Marbella por favorecer a la trama en el municipio.

La 'operación Púnica' condiciona los acuerdos en Madrid y Murcia

El juez Eloy Velasco imputa a dos altos cargos del Ejecutivo madrileño y al consejero murciano de Industria

CINCO DÍAS *Madrid*

El escenario electoral que surgió en Madrid tras el 24M mostraba cómo la alcaldía podría ir a parar para Manuela Carmena, de Ahora Madrid, y la presidencia de la Comunidad para Cristina Cifuentes, del PP, con el apoyo de Ciudadanos. La formación dirigida por Albert Rivera siempre había exigido al PP la firma de un pacto anticorrupción en el que se comprometiera a expulsar de sus listas a los imputados por casos de corrupción. Sobre Alvaro Ballarín, número siete de la lista de Cifuentes, pesaba una acusación por un caso de corrupción, del que fue desimputado la semana pasada al archivarse la causa. "Este tema no huele muy bien y me genera bastante incertidumbre", apuntó el candidato de Ciudadanos en Madrid, Ignacio Aguado el lunes.

Estas reticencias se multiplicaron ayer con la nueva

irrupción de la *operación Púnica*, una trama de corrupción liderada por Francisco Granados, secretario general del PP madrileño entre 2004 y 2011 y número tres del Gobierno de Aguirre, actualmente en prisión, y que provocó el arresto de seis alcaldes y el presidente de la Diputación de León en primera instancia.

Ayer el juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco citó a declarar en calidad de imputados el 26 de junio al consejero de Presidencia y Justicia de Madrid, Salvador Victoria, y a la consejera de Educación, Lucía Figar, por delitos de co-

rrupción en el marco de la causa en la que se investigan las "redes clientelares de tráfico de influencias" entre la red Púnica con la Administración pública, informaron fuentes jurídicas. También fue llamado a declarar el consejero de Industria, Turismo, Empresa e Innovación en funciones del Gobierno de Murcia, Juan Car-

los Ruiz, el próximo 22 de junio, quien dimitió nada más conocerse la citación. Una circunstancia que puede hacer saltar por los aires el entendimiento entre PP y Ciudadanos para la investidura de los presidentes autonómicos en Madrid y Murcia.

Cristina Cifuentes reconoció que la imputación de ambos altos cargos "era una mala noticia", aunque recordó que no forman parte de la lista electoral que ella encabeza. "Mi responsabilidad se tiene que circunscribir a aquella lista que yo encabezo y al grupo de diputados que yo lidero", dijo.

Explicaciones que no parecieron convencer a Ciudadanos, que marcó distancias con los populares al presentar las exigencias en materia de regeneración para apoyar la investidura del candidato. Podemos y el PSOE criticaron el apoyo de Ciudadanos a los populares "en un contexto de imputaciones permanentes".

Lucía Figar y Salvador Victoria, imputados por la 'operación Púnica'

NUEVAS CITACIONES POR LA 'OPERACIÓN PÚNICA' / El juez Velasco de la Audiencia Nacional cita también como imputados a un consejero del PP de Murcia y dos diputados autonómicos del PP en Madrid.

Bernat García. Madrid

El fin de la llamada tregua electoral de la Justicia ha llegado por todo lo alto con la imputación de tres nuevos consejeros autonómicos del PP en el marco de la trama de la *operación Púnica*: Lucía Figar y Salvador Victoria en la Comunidad de Madrid, y Juan Carlos Ruiz en la Región de Murcia, que ayer mismo presentó su dimisión. Los dos altos cargos del Ejecutivo en funciones de Ignacio González se mantienen aún en sus puestos, aunque no participaban de las nuevas listas electorales. La Audiencia Nacional también ha citado en la misma calidad a los diputados de la Asamblea de Madrid Mario Utrilla (alcalde de Sevilla La Nueva) y José Miguel Moreno (exalcalde de Valdemoro).

La trama de la Púnica se dedicó presuntamente a obtener contratos públicos en Madrid y otras autonomías desde una posición de favor, y tenía como cabecillas al empresario David Margaliza y al también consejero y ex número dos de Esperanza Aguirre, Francisco Granados. Ambos se encuentran en prisión preventiva. El

juez investiga supuestas mordidas por la concesión de contratos por valor de hasta 250 millones de euros desde el año 2012.

En el caso de Figar y Victoria, el Juez Velasco apunta a que posiblemente favorecieron contratos con la Púnica desde sus consejerías, o intermediaron para la causa. Son dos figuras especialmente relevantes para el Partido Popular. Lucía Figar ha sonado en

Lucía Figar era una de las figuras emergentes en el PP y se especuló con un ministerio

los últimos meses como una de las figuras emergentes entre los populares en su intento de regeneración interna, e incluso se había especulado con la posibilidad de que sustitu-

yera al ministro de Educación, José Ignacio Wert, tras una hipotética salida de éste. Victoria es el número dos actual de Ignacio González, y es consejero de Presidencia y portavoz del Ejecutivo regional, además de presidente de Canal Isabel II. Su nombre había ya salido salpicado por la trama Púnica en informaciones de *El Mundo*, por lo que su imputación era un hecho probable. Ni Salvador

Victoria ni Lucía Figar habían sido incluidos en las listas electorales del PP para la Asamblea de Madrid ni para ningún municipio.

Ambos son consejeros en funciones, por lo que mantienen por ahora su calidad de aforados. Es por este motivo que la Audiencia no ha fijado plazo para sus declaraciones, a la espera de ver si fructifican las negociaciones políticas para formar Gobierno en la Comunidad. La sesión de investidura de la Asamblea de Madrid está prevista para el 13 de junio. Si de ahí no saliera un nuevo Ejecutivo, el juez Velasco seguiría aplazando sus comparecencias. El resto de imputados declararán entre el 11 y el 22 de junio.

Estas nuevas imputaciones complican además las negociaciones de pactos. Ciudadanos ya avisó que los nuevos casos de corrupción complican su apoyo a Cristina Cifuentes (PP) en la Comunidad. Por su parte, la posible presidenta madrileña cargó a Esperanza Aguirre con la responsabilidad, ya que se tratan de personas de su Ejecutivo hasta 2012 y de su confianza.

El juez imputa a Figar y Victoria en el marco de la 'Púnica

El PP de Madrid descarta, de momento, medidas disciplinarias

I. G. / **Agencias** MADRID.

El juez de la Audiencia Nacional, Eloy Velasco, citó ayer a declarar como imputados por la *operación Púnica* a los consejeros de la Comunidad de Madrid, Salvador Victoria y Lucía Figar, responsables de los departamentos de Presidencia y Educación, respectivamente. El magistrado también citó a declarar como imputados a los diputados del PP en la Asamblea de Madrid Mario Utrilla y José Miguel Moreno y al consejero de Industria y Tu-

rismo de Murcia, Juan Carlos Ruiz.

La trama investiga el pago de comisiones a cambio de contratos públicos en municipios y comunidades autónomas. El máximo responsable político imputado en la misma es el exconsejero de Presidencia de la Comunidad de Madrid Francisco Granados, actualmente en prisión provisional.

Victoria, mano derecha del presidente madrileño en funciones, Ignacio González, -y al que la candidata Cristina Cifuentes sacó de la lista del PP- abandonará la primera línea política. A Figar se la investiga por la firma de varios contratos con empresas de la trama para el posicionamiento de la consejería en redes sociales entre los años 2012 y 2014, por valor de casi 80.000 euros.

De momento, el PP de Madrid no

va a tomar medidas disciplinarias contra Victoria y Figar. Según fuentes Populares a las que alude *Euro-pa Press*, la formación carece aún de documento judicial alguno que acredite que ambos han sido imputados. Salvador Victoria es presidente del comité electoral del PP de Madrid, mientras que Figar es secretaria ejecutiva de Comunicación.

El líder de Ciudadanos en Madrid, Ignacio Aguado, aseguró ayer que ambas imputaciones amplían la distancia de su formación con el PP, que necesita su apoyo para lograr hacerse con el poder en la Comunidad. Por ello, reclamó a la cabeza de lista de los populares en la región, Cristina Cifuentes, medidas contundentes al respecto.

Tania Sánchez no irá en listas si es condenada

Podemos Madrid se mostró ayer cauto respecto a la imputación de Tania Sánchez, volcada ahora en crear un proceso de convergencia de "fuerzas populares". Su candidato a la Comunidad, José Manuel López, pidió "respeto a la justicia" y recordó que en su momento Sánchez renunció a su aforamiento para ser juzgada como cualquier ciudadano. De hecho, López no descartó que se presente dentro de unos meses a las primarias de Podemos para las elecciones generales y precisó que para entonces ya se sabrá si ha sido condenada. "Obviamente, de estarlo no podría concurrir". Sánchez declarará ante el juez el 23 de junio.

El alcalde de Rivas desoye a IU y se niega a dimitir tras su imputación

ELISA SILIÓ, Madrid

La dirección federal de Izquierda Unida pidió ayer a Pedro del Cura, alcalde en funciones de Rivas —el mayor feudo de la coalición en España—, que dimita al estar imputado por la adjudicación de contratos municipales al hermano de Tania Sánchez, ex-

candidata de IU a la Comunidad. Montserrat Muñoz, responsable de Política Institucional, cree que la continuidad de Del Cura no se ajusta al código ético interno. Pero el regidor se niega a irse y replica que el código de IU distingue entre "investigaciones judiciales" y "querrelas políticas".

mana respectivamente de Héctor.

Alberto Garzón escenificó su distanciamiento con la ejecutiva regional asistiendo solo a un acto de campaña en Madrid, pese a jugar una plaza emblemática. Y este fue en Rivas (81.000 habitantes), junto al candidato a la Comunidad, Luis García Montero, y Del Cura. La cita evidenció la total sintonía entre Garzón y el regidor, con el que comparte el interés por confluir con Podemos. Del Cura no pidió el voto para García Montero quien, a diferencia de este, quiso aparcar los problemas internos hasta después de las elecciones y alabó al regidor.

Ayer, Garzón no se pronunció sobre la imputación del alcalde más importante de IU en España. La ciudad, de apenas 500 habitantes a comienzos de los ochenta, representa el modelo de urbanismo, participación ciudadana y servicios públicos que el partido quería exportar al resto del país. Garzón reclamó la semana pasada reconstruir IU "pensando en la gente que se ha marchado". Es decir, en Tania Sánchez, desde el lunes también imputada.

El 13 de junio se tiene que constituir el equipo de gobierno de Rivas y las quinielas cada vez son menos favorables a Del Cura. IU, que gobierna desde hace 21 años, ha perdido la mayoría absoluta y seis concejales. Rivas Puede, que proviene del círculo de Podemos, sacó apenas 500 votos menos. Podría parecer el socio natural de IU, pero no es así. En Rivas Puede, que el 24 de

Hasta su imputación el pasado lunes, el alcalde en funciones de Rivas, Pedro del Cura, y la dirección federal de Izquierda Unida —encabezada por el coordinador general, Cayo Lara, y el candidato a La Moncloa, Alberto Garzón— se hallaban en el mismo bando. Estaban enfrentados con la ejecutiva regional madrileña, a la que amenazaban con *desfederalizar* por tomar decisiones contrarias a ellos. Por ejemplo, por no estar dispuesta a confluir con Podemos sin sus propias siglas o a echar a sus portavoces en la Asamblea (Gregorio Gordo) y en el Ayuntamiento de Madrid (Ángel Pérez).

Pero tras la imputación, todo parece haber cambiado. "Si yo fuera Pedro del Cura, no tomaría posesión como alcalde", dijo ayer Montserrat Muñoz, responsable de Política Institucional de IU. "Él representa a una organización y no a sí mismo", añadió. Muñoz recordó que ella se apartó de la lista a las elecciones europeas tras ser imputada por una denuncia del PP, igual que le ha pasado a Del Cura. La querrela contra Muñoz fue archivada tres días después de ser aprobada la candidatura. "No es ningún drama, ni es la muerte civil ni política de nadie", opinó Muñoz, porque hay

"otros compañeros" que pueden sacar adelante el proyecto. El alcalde se defenderá de las "falsedades del PP" en una audiencia pública en Rivas.

Del Cura no tiene casi otra experiencia profesional que la vinculada al Ayuntamiento de Rivas. Licenciado en Pedagogía y Educación Social en la UNED, se convirtió en 2003 en concejal de Juventud y accedió al cargo de regidor en mayo de 2014 tras forzar la dimisión del alcalde José Masa, su padre político en IU. En 2009, saltó a los medios cuando aprobó unas oposiciones que había convocado él mismo junto a dos exsocias de Héctor Sánchez (Abril Barceló y Yolanda Pérez), que coordinaban los pliegos de los concursos que ganaba Sánchez, administrador de la cooperativa Aúpa.

'Caso Aúpa'

Como concejal, Del Cura firmó casi todos los contratos entre el Ayuntamiento y Héctor Sánchez (1,4 millones de euros). Es, además, el único político que en una comisión de investigación municipal reconoció que conocía el vínculo familiar entre el administrador de Aúpa y los concejales Raúl y Tania Sánchez, padre y her-

Tres años de guerras

2003. Pedro del Cura es nombrado concejal de Juventud y firma los contratos a la cooperativa del hermano de Tania Sánchez, que se convierte en administrador único.

2009. Se cierra Aúpa y Del Cura obtiene una plaza municipal que él mismo convocó.

Mayo de 2014. Del Cura es alcalde tras dimitir José Masa por un motín en su partido.

Noviembre de 2014. Sánchez arrasó en las primarias de IU a la presidencia de la Comunidad. Arranca una guerra con la dirección regional, que aplaza nombrarla candidata. La federal y Del Cura la apoyan.

Enero de 2015. El PP presenta una demanda contra seis personas por el caso Aúpa.

1 de junio de 2015. Del Cura y Sánchez y otras cuatro personas son imputados.

abril perdió el apoyo de Podemos por problemas internos, hay muchos exintegrantes de IU con mala relación personal con Del Cura. Ayer su número tres, Antonio Flórez, sostuvo que la imputación era "un escollo importante", pero puntualizó que no iban a "cortar el diálogo con una fuerza política, que siempre es más que un individuo".

Los terceros más votados son los populares, con los que las relaciones llevan meses rotas. No solo les distancia la ideología, sino la querrela que el 15 de enero interpusieron estos contra Del Cura y Tania Sánchez. Antes de que terminara la comisión de investigación del caso Aúpa habían pedido la dimisión de Del Cura.

Acercamiento al PSOE

Los socialistas, con los que IU gobernó entre 2007 y 2011 —con Tania Sánchez como concejal—, no parecen tampoco dispuestos a pactar. Del Cura estaba reunido con ellos el lunes cuando le notificaron la imputación. "En estas circunstancias, el PSOE no puede apoyar su investidura por ética. Rivas requiere su regeneración democrática", declaró Carmen Pérez, la candidata socialista. La relación con estos nuevos concejales del PSOE *a priori* debería ser menos tensa que con los que abandonan la corporación, que no han cejado junto al PP de reclamar documentación.

Así la posibilidad de que Rivas Puede pacte con el PSOE y tenga acuerdos puntuales con Ciudadanos crece. Por eso ayer el secretario de Organización de IU Rivas, Curro García Corrales, les envió a ambos una carta para "proseguir, con la máxima normalidad posible, las conversaciones iniciadas", así como "valorar conjuntamente el escenario surgido".

Su futuro, en el aire
«No tengo ambición por hacer carrera porque no entiendo la política como forma de ganarse la vida»

Podemos marca distancias
«Obviamente», no puede presentarse a diputada un implicado en un caso «de ese tipo», dice López

que dio a entender que renunciará a hacer cuestión de ese tema porque no necesita ningún cargo público «para ser parte del empuje del cambio».

«No tengo ambición por hacer una carrera política. No entiendo la política como una vinculación para ganarse la vida, ni para mejorar», dijo la excandidata. Evitaba así pronunciarse sobre si evitará incorporarse a alguna candidatura mientras esté imputada, alegando que ahora mismo no hay ningún proceso de elaboración de listas. «Yo creo que esto se va a resolver muy pronto y cuando se resuelva ya veremos qué pasa», añadió.

La que fuera candidata de IU a la presidencia de la Comunidad de Madrid sí hizo hincapié en que está llamada a declarar como imputada por una querrela «que sólo persigue objetivos políticos» y está convencida de que «no hay causa jurídica de ningún tipo». Por eso, insistió, pedirá el archivo de la causa. La excandidata comentó ayer que está tranquila, que el juez sólo ha emitido una «providencia que señala una fecha de declaración» porque tiene obligación de investigar, pero no hay un auto judicial que diga que la denuncia del PP tiene indicios de credibilidad. Lo que no dijo Tania Sánchez es que esos indicios de credibilidad se los dio la juez en cuanto admitió a trámite la querrela, en marzo, y los reafirmó este lunes al citarla a declarar en condición de imputada.

«Imputada, no puede ir»

Por su parte, el candidato de Podemos a la Comunidad de Madrid, José Manuel López, avisó ayer que es obvio que si Tania Sánchez, sigue imputada cuando se abra el plazo para presentarse a las primarias de esta formación para las generales no podrá optar a formar parte de la lista al Congreso. En la rueda de prensa en la que presentó su propuesta para crear una comisión de investigación sobre deuda y corrupción en la Asamblea, López dijo que «obviamente» no puede presentarse a las primarias si alguien está imputado en un caso «de este tipo».

José Manuel López comentó, sin embargo, que no sabe «lo que tiene ella en la cabeza» en referencia a si quiere o no ser diputada en el Congreso, ya pronosticó que su caso «estará resuelto mucho antes» de que comiencen las primarias de Podemos puesto que cree que «antes de finales de junio» el juzgado tomará la decisión sobre Sánchez.

Tania Sánchez «desacredita» su imputación y culpa al PP

► La causa de los 1,3 millones de su hermano se debe «a los que hacen política en el fango»

J. CHICOTE
MADRID

La exdiputada autonómica de IU Tania Sánchez reaccionó ayer a su imputación por malversación, prevaricación y tráfico de influencias en la concesión de contratos a su hermano cuando era concejal en Rivas-Vaciamadrid asegurando que el origen de la misma es «político». En varias entrevistas en radio y televisión aseguró que «no hay trato de favor, ni dinero público desviado, ni un euro dedicado a nada que no sean los servicios públicos».

A su juicio, la querrela se debe a quienes «hacen política en el fango y quieren enfangarlo todo», en alusión al PP, el partido que la presentó después de que ABC revelara la existencia de los contratos. La excandidata de IU a las elecciones autonómicas, cargo del que dimitió, votó personalmente la adjudicación de un contrato a su hermano por valor de 137.000 euros. La sociedad cooperativa Aúpa, de la que Héctor Sánchez era administrador único, logró un total de 29 contratos del Ayuntamiento de Rivas por un total de 1,3 millones de euros para organizar talleres musicales entre 2002 y 2008. El padre de ambos, Raúl Sánchez, tramitó la mayor parte de los

Lo que decía ella... de otros

El PP regala dinero a los suyos

En una entrevista en La Sexta el pasado 19 de noviembre, Tania Sánchez dijo que el PP de Madrid «ha escondido lo que en realidad supone su gobierno, que se ve al levantarse la Gürtel, que es regalar el dinero de la gente trabajadora y honrada a empresarios amigos por medio de un entramado de tela de araña».

Sus compañeros debían dimitir

En noviembre del año pasado, justo antes de que ABC destapara el caso que le ha costado la imputación, Tania Sánchez exigió la dimisión de los dirigentes de IU Madrid Ángel Pérez, Miguel Reneses y

Gregorio Gordo después de que el partido se viera salpicado por el caso de las tarjetas B de Caja Madrid: «Hay compañeros que tuvieron responsabilidad directa y no vale diluirla en órganos colegiados ni en que toda la organización es responsable», dijo.

El expolio de Urdangarín

El 22 de febrero de 2013, víspera de la declaración de Iñaki Urdangarín ante el juez por el caso Nóos, Tania Sánchez colgó en Twitter el siguiente comentario: «Mañana mientras Urdangarín declara ante el juez por expoliar lo de todos, la ciudadanía en la calle luchando por levantar el país #YoVoy23F».

contratos como teniente de alcalde del municipio.

En las declaraciones que hizo ayer, Tania Sánchez evitó pronunciarse sobre si el partido del que formó parte, IU, ha puesto el listón demasiado alto

exigiendo a los cargos de otros partidos que dimitan tras ser imputados.

Por otro lado, Sánchez tachó de «política ficción» especular sobre si formará parte de la candidatura de Podemos mientras esté imputada, aun-

Los imputados del caso Pretoria niegan que actuaran como una organización

Alavedra y Prenafeta cierran filas en torno a Jordi Pujol y defienden su inocencia

sa que le comprometa, me creo absolutamente su versión del legado. Ha sido un gran presidente”.

Una defensa cerrada del fundador de CDC que reiteró en su comparecencia Prenafeta. Mano derecha de Pujol como secretario general de Presidencia (1980-1990) dijo tener “un altísimo concepto” de Pujol. “Soy su amigo. No se merece la lapidación de la que es objeto, no ha cometido ningún delito”, afirmó.

Hombre tan temido como respetado en su etapa en la Generalitat, Prenafeta no rehuyó el choque dialéctico con los portavoces parlamentarios, con un tono cortante, severo, y lamentó que en los medios de comunicación habitan algunos “parásitos”. Prenafeta también defendió su papel en la empresa privada y negó tener cuentas en el extranjero hasta tal punto que —apuntó— hoy vive exclusivamente de su pensión. Afirmación que contrastó con el hecho de haber cobrado “con orgullo” comisiones millonarias de Siemens y Alstom.

A lo largo de su intervención dejó clara su animadversión hacia el exjuez Garzón y calificó su detención de “desproporcionada y humillante”. Se mostró conven-

Lluís Prenafeta

Exsecretario de Presidencia

“Yo no tengo ni cinco céntimos en el extranjero. Yo vivo de mi pensión”

“Jordi Pujol no se merece la lapidación de que ha sido objeto. No ha cometido ningún delito”

“Durante mi etapa había muchos parásitos en los medios de comunicación”

LOS SOCIALISTAS

Muñoz rechaza que participara de alguna manera en la financiación del PSC

¿BENEFICIO COMÚN?

Luigi asegura que las operaciones en Santa Coloma beneficiaron a la ciudad

cido, por motivo, de que en el juicio quedará patente que “no hay caso, ni delito”.

Un vaticinio al que se sumó el exalcalde Muñoz. “Si no conoces a nadie, no hablas nunca con él, es difícil mantener que sea una trama”, dijo el exdirigente socialista, poniendo en duda así uno de los pilares de la acusación que considera que los cuatro imputados actuaban coordinados.

Acusado de soborno y de cohecho impropio por la venta de activos inmobiliarios que fueron revalorizados por la modificación de usos, Muñoz trató de minimizar su responsabilidad. “En materia urbanística las decisiones las tomaba la comisión del gobierno y el pleno del ayuntamiento. En las cosas cotidianas el alcalde no está”. Rechazó asimismo que hubiera participado de alguna manera en la financiación del PSC y consideró hasta cierto punto “normal” que sus compañeros de partido le dieran la espalda tras su detención.

Por su parte, Luis García, Luigi, considerado el cerebro de la trama, fue el más prolijo en sus explicaciones sobre el caso Pretoria, aunque generó más confusión que otra cosa. “No hay ni una sola prueba que lo acredite”, afirmó respecto a los informes policiales y las acusaciones de la Fiscalía.

Seguro en sus gestos y tono, incluso algo arrogante, García defendió que las operaciones en Santa Coloma, Badalona y Santa Andreu se desarrollaron dentro de la legalidad y reportaron beneficios a los municipios. ●

Macià Alavedra

Exconseller del Govern

¿Cómo demuestro que no me he enriquecido? Mis socios están mucho mejor económicamente que yo”

“Conociendo a Pujol, creo absolutamente su versión del legado. Es un hombre de una austeridad personal increíble y el dinero le interesa poco”

Luis García “Luigi”

Exdiputado del PSC y empresario

“No hay ninguna prueba que acredite las acusaciones. Se ha construido un supuesto hecho para adecuarlo a un tipo penal”

“Macià Alavedra y Lluís Prenafeta cobraron comisiones estrictamente privadas”

Bartomeu Muñoz

Exalcalde de Santa Coloma de Gramenet

“Si no conoces a nadie, no hablas nunca con él, es difícil mantener que es una trama”

“Como alcalde me correspondía tener una visión global de la ciudad. No me ocupaba de los temas de gestión estricta cotidiana. (...) Mandaban los ciudadanos”.

NAKI ELLAKURÍA

Barcelona

Seis años y medio después de su detención, en una operación que sacudió los cimientos de la política catalana al implicar a destacados miembros del PSC y de CDC, los cuatro siguen siendo los principales imputados en la presunta rama de corrupción del caso Pretoria. A la espera del juicio oral, el exalcalde socialista de Santa Coloma de Gramenet, Bartomeu Muñoz, el exsecretario de Presidencia de la Generalitat, Lluís Prenafeta, el exdiputado del PSC Luis García y el exconseller con-

vergente Macià Alavedra ofrecieron ayer en la comisión parlamentaria del fraude fiscal sus versiones de los hechos. Con una coincidencia: se declararon inocentes y en mayor o menor medida sembraron dudas sobre la labor de la Policía, el Fiscal y sobre todo la del juez instructor, Baltasar Garzón.

Un póker de intervenciones que algunos de los portavoces parlamentarios definió de vivo retrato de la “sociovergencia económica”. Sea como fuere, la jornada dejó detalles de una época, de una manera de hacer y entender la política —se habló de Banca

Catalana, de dinero en el extranjero, del Grupo Tipel, del diario *El Observador*, de comisiones multimillonarias, paraísos fiscales...—, que chirría en el actual relato de regeneración y transparencia.

Abrió la sesión Alavedra, durante años uno de los rostros más conocidos de los gobiernos de CiU al ocupar carteras como la de Gobernación, Industria y Economía. Acusado de blanqueo de capitales, sostuvo que el origen de sus fondos en Suiza están vinculados a su actividad empresarial y no son fruto de comisiones cobradas cuando ejercía cargos públicos. “Con la administración con-

vergente no he hecho nunca nada”, aseguró Alavedra, quien defendió su actividad en el sector inmobiliario. “La intermediación es una de las actividades más antiguas y no es delito”, sentenció.

Alavedra se negó a responder preguntas directas sobre el caso Pretoria, pero sí deslizó una frase sobre sus “intermediaciones” en Badalona y Sant Andreu de Llavaneres. “¿Cómo puede haber tráfico de influencias si no conoces a nadie?”, dijo respecto a sus supuestos contactos con Muñoz y García. Alavedra, además, demostró su total lealtad para con Jordi Pujol: “No diré ninguna co-

La mano derecha de Pujol confiesa «con orgullo» que cobró comisiones

M. J. CANIZARES BARCELONA

Lluís Prenafeta, mano derecha de Jordi Pujol en la Generalitat durante los años noventa, confesó ayer «con orgullo» haber cobrado comisiones por intermediar con empresas. Durante su comparecencia en la comisión de investigación sobre el fraude fiscal constituida en el Parlamento catalán, el exsecretario de Presidencia precisó que esos cobros, documentados en el llamado caso Pretoria –una trama de corrupción urbanística que afecta a CDC y PSC–, son legales y que nunca mezcló su actividad política con sus negocios particulares.

«Yo vivo de mi pensión, no tengo ni cinco céntimos en el extranjero, todo aquello está regularizado», dijo respecto a la existencia de fondos en paraísos fiscales. El exconsejero de Economía, Macià Alavedra, también compareció y admitió haber tenido cuentas en el extranjero. «Fue un error», dijo. Ambos defendieron con contundencia la figura del ex-presidente Pujol.

«Hay una obsesión de la sociedad contra determinados políticos»

Los pesos pesados del 'pujolismo' se defienden y dicen que viven 'de la pensión'

GERMÁN GONZÁLEZ BARCELONA

Los dos grandes colaboradores históricos de Jordi Pujol que comparecieron ayer en el Parlament, Macià Alavedra y Lluís Prenafeta, no tenían muchas ganas de hablar de sus problemas judiciales –se enfrentan a peticiones de casi siete años de cárcel por el caso Pretoria–, pero no pudieron evitar terminar defendiendo su inocencia ante la comisión que investiga el fraude fiscal y la corrupción política en Cataluña.

Alavedra, *conseller* en casi todos los mandatos de Pujol, afirmó que las irregularidades investigadas en Pretoria «no son operaciones urbanísticas, sino una intermediación pura y simple, por lo que no es tráfico de influencias». Además, indicó que «no conocía a nadie» de los que decidían las adjudicaciones de estos proyectos y que ninguno de ellos está imputado: «Sólo estamos los que hemos actuado en política, los técnicos no, hay una obsesión de la sociedad contra determinados políticos».

Además, el ex alto cargo del *pujolismo* aseguró que tiene regulariza-

das sus cuentas en el extranjero y que todo procede de sus empresas o de alguna venta de sociedades. Sobre si había incompatibilidades entre su actividad política en el Govern de la Generalitat y su trabajo en la empresa privada, Alavedra destacó que no había conflicto de intereses, pero aseguró que «venir de una empresa y hacer política es muy complicado» y de eso sí se arrepiente.

Por su parte, el ex secretario general de la Presidencia Lluís Prenafeta aseguró sobre Pretoria que «fue una operación entre dos empresas privadas donde una quería comprar y la otra vender» y que él simplemente «representaba la que quería comprar». Destacó que está «tranquilo», pues considera que no ha cometido

ningún delito y que se trata de una actuación como «intermediario que es un trabajo más viejo que ir a pie». Además, reconoció haber cobrado en el exterior de empresas como Siemens o Alstrom, «y con orgullo», y dijo que regularizó estas cuentas después de que Hacienda las detectase. «Mire los éxitos que he tenido que tengo que vivir de la pensión», aseguró ante los diputados.

Sobre Pujol, sus dos ex altos cargos le mostraron fidelidad y lo defendieron de las acusaciones que pesan en su contra y que le llevaron a confesar que había tenido fondos en el extranjero durante varias décadas, aunque atribuyó el dinero a una herencia y no al cobro de comisiones ilegales. «Conociendo al *president* me creo absolutamente la versión del legado de su padre», dijo Alavedra, quien añadió que es «un hombre de una austeridad personal increíble y el dinero le interesa poco». Prenafeta afirmó que Pujol «no se merece la lapidación que sufre porque no ha cometido ningún delito».

Alavedra y Prenafeta critican la 'lapidación' del ex 'president': «No se lo merece»

El Constitucional avala la privatización del Canal

REYES RINCÓN, Madrid
El PP tiene el aval del Tribunal Constitucional para resucitar el proyecto de privatización del Canal de Isabel II si mantiene la presidencia de la Comunidad. El pleno del alto tribunal ha rechazado el recurso del PSOE contra el artículo 5 de la ley

aprobada por la Asamblea de Madrid durante el Gobierno de Esperanza Aguirre, que establece la posibilidad de enajenar hasta un 49% de la empresa pública de suministro de agua. Los jueces consideran que la ley no vulnera la normativa estatal ni favorece a las empresas privadas.

La sentencia del Tribunal Constitucional llega más de cuatro años después de que la Asamblea de Madrid aprobara la ley que permite privatizar el 49% de la empresa pública de suministro de agua y cuando hace ya dos años que el presidente, Ignacio González, anunciara la renuncia a completar "por ahora" la operación. La razón que alegó entonces González no era ni jurídica ni ideológica, sino meramente económica: "Ahora mismo no vamos a privatizar el Canal porque el mercado hasta ahora, como todo el mundo sabe, no está en disposición de hacer una inversión fuerte en una gran empresa como es el Canal", anunció González en febrero de 2013.

La decisión del Constitucional da vía libre al PP para recuperar el proyecto en el caso de que consiga mantener la presidencia de la Comunidad. Si naufraga la negociación de Cristina Cifuentes con Ciudadanos y Ángel Gabilondo consigue los apoyos para su investidura, el plan previsiblemente no verá la luz, ya que fue el PSOE quien lo llevó al Constitucional. Los socialistas presentaron un recurso firmado por 50 senadores en el que sostenían que el artículo 5.2 de la norma autonómica vulnera la ley estatal de contratos del sector público, invade competencias nacionales en materia de procedimiento administrativo común y viola la autonomía local.

Este recurso es el que rechaza el pleno de la Comunidad en una sentencia firmada el pasado

28 de mayo. Los jueces del alto tribunal niegan que, como sostenía el PSOE, la ley obligue a los Ayuntamientos madrileños a adherirse a este sistema si quieren seguir prestando los servicios de suministro de agua que la ley les atribuye. "Los servicios de aducción, depuración y reuti-

lización siguen siendo de competencia autonómica y prestados por la Comunidad, y nada tienen que ver con la encomienda del servicio de distribución de competencia municipal", afirma el tribunal.

Los magistrados avalan que sea una empresa privada la que gestione este servicio y sostienen que esta fórmula no daña las competencias de los Ayuntamientos. "Cuando los municipios ejercitan su capacidad de decisión y optan por un sistema de gestión de servicios públicos que requiere el uso por un tercero de las infraestructuras municipales, no se produce una lesión de la autonomía local sino, antes al contrario, ello es el resultado necesario de su ejercicio", afirman.

El Constitucional no comparte tampoco que el plan invada competencias estatales en materia de procedimiento administrativo ni que la entrada de una gestora privada pudiera alterar el sistema competencial en materia de contratación pública. El Constitucional cree que los recursos del PSOE son "preventivos" ya que "nada permite afirmar que la ley impone una encomienda directa, sin seguir procedimiento alguno de licitación, situando a los operadores privados en una situación de ventaja competitiva" ilegal. De hecho, añaden los jueces, la ley exige que la gestión de los servicios del agua se lleve a cabo "de acuerdo con los procedimientos establecidos", por lo que no cabe concluir que el plan vulnera ninguna normativa vigente.

Siete años de un plan polémico

Primeros pasos. El Gobierno regional aprobó en 2008 una ley que dejaba en manos de una sociedad anónima el abastecimiento y saneamiento del agua. A esa sociedad se transfirió el derecho de uso de la red del Canal, que es propiedad de los Ayuntamientos y la Comunidad.

La ley. En diciembre de 2011 la Asamblea aprobó la ley de acompañamiento de los Presupuestos de la Comunidad de 2012, cuyo artículo 5 establece la posibilidad de enajenar un máximo del 49% de la empresa de suministro.

Recurso del PSOE. Los socialistas de Madrid anuncian en marzo de 2012 un recurso de inconstitucionalidad y el Tribunal Constitucional admite el recurso en mayo de ese año.

Renuncia. En febrero de 2013, Ignacio González renunció a privatizar "por ahora" el Canal.

El Tribunal Constitucional avala la privatización del Canal de Isabel II

► El pleno rechaza el recurso del PSOE contra el proyecto que aprobó Aguirre en 2011

ADRIÁN DELGADO
MADRID

El pleno del Tribunal Constitucional (TC) ha avalado la decisión de la Comunidad de Madrid que permite privatizar el Canal de Isabel II. Lo hizo el pasado 28 de mayo, con una sentencia en la que desestima el recurso presentado por 50 senadores socialistas contra la ley de Medidas Fiscales y Administrativas de diciembre de 2011, donde se recogía el proyecto. Considera que el artículo 5 de esa ley –aprobada por la Asamblea de Madrid durante el Gobierno de Esperanza Aguirre–, que permitía la posibilidad de enajenar hasta un 49% de la empresa pública, no vulnera la normativa estatal ni favorece a las empresas privadas.

Los socialistas recurrieron esta medida –que no llegó a materializarse– al considerar que se infringía la autonomía local de los municipios –«constitucionalmente garantizada»– para prestar los servicios de abastecimiento de agua. Un punto que la Abogacía del Estado ya rechazó entendiéndolo que no se habían vulnerado competencias estatales y que la disposición impugnada era «conforme a la normativa».

El Alto Tribunal explica que el apartado 2 del artículo 5 de la conocida como la ley de «acompañamiento» a los presupuestos autonómicos preveía que, una vez constituida la sociedad de capital íntegramente público dependiente del Canal, se llevara a cabo la capitalización. Añade que esto significa la entrada de dinero privado procedente de operadores y ciudadanos mediante la enajenación del citado 49 por ciento del capital como máximo.

El Constitucional no comparte tam-

Cifuentes: «El Canal seguirá siendo público»

Cristina Cifuentes, diputada electa del PP a la espera de ser investida presidenta de la Comunidad de Madrid, dejó clara su postura sobre la privatización del Canal de Isabel II Gestión durante la campaña electoral. «Seguirá siendo una empresa pública», afirmó dos días antes de que se celebraran las elecciones del 24-M, en un chat con lectores de ABC. Cifuentes fue vocal del Consejo de Administración del Canal de Isabel II, en representación del Estado, hasta el 20 de marzo. Entre sus propuestas políticas está realizar «una gestión integral del agua que permita reducir el consumo, mejorar la eficiencia y evitar el deterioro de los recursos hídricos».

poco el resto de quejas que el PSOE hizo al proyecto de privatización, que quedó en 2013 aparcado por Aguirre e Ignacio González. No aprecia tampoco vulneración de los principios de seguridad jurídica y de autonomía local.

Rechazan que se vulnere este último porque los ayuntamientos no pueden prestar el servicio de distribución al no disponer de los medios suficientes para realizar la aducción y depuración, como apuntaban los recurrentes. Para el TC, queda claro en la normativa que los servicios de interés supramunicipal, donde se incluye la aducción, depuración y reutilización, «siguen siendo de competencia autonómica y prestados por la Comunidad

Proceso aparcado en 2013
La Comunidad de Madrid decidió no enajenar el 49% de la empresa ante la ausencia de ofertas

y nada tienen que ver con la encomienda del servicio de distribución de competencia municipal».

En este sentido, destaca que los municipios pueden elegir, «exactamente en los mismos términos que antes, si desean prestar directamente los servicios de su competencia –distribución y saneamiento– o prefieren encomendar las labores técnicas, materiales o de servicios a una entidad instrumental de otra administración pública, «con la diferencia de que ahora la encargada de gestionarlo no será una entidad de derecho público».

También descartan la vulneración de la autonomía local en su vertiente económica por el hecho de que los ayuntamientos que hayan decidido incorporarse al nuevo sistema se habrían visto «despojados del derecho real de uso de las redes municipales de abastecimiento». «La autonomía de los entes locales va estrechamente ligada a su suficiencia financiera», añade.

Libre decisión municipal

En este punto, el pleno del Constitucional cree que los recelos del PSOE son «preventivos»: «Nada permite afirmar que la ley impone una encomienda directa».

Además, entiende que «cuando los municipios ejercitan su capacidad de decisión en aras a satisfacer los intereses que tienen encomendados y optan por un sistema de gestión de sus servicios públicos que requiere el uso por un tercero de las infraestructuras municipales, no se produce una lesión de autonomía local sino que es el resultado necesario de su ejercicio».

El TC avala la privatización del Canal

Da vía libre a la salida a bolsa del 49% de la empresa de aguas al desestimar el recurso de inconstitucionalidad presentado por 50 senadores del PSOE

F. Velasco

MADRID.- Vía libre a la privatización parcial del Canal de Isabel II, la empresa pública madrileña de suministro de agua. El Tribunal Constitucional rechazó ayer el recurso interpuesto por el PSOE contra el precepto de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid, aprobada en diciembre de 2011, que establece la constitución de una sociedad pública en la que Comunidad y ayuntamientos pueden llegar a tener hasta un máximo del 51 por ciento de las acciones, que se mantiene público, y sacar a bolsa el restante 49 por ciento, aunque esta posibilidad no se ha llevado a cabo aún. En todo caso, la mayoría del Canal de Isabel II seguirá siendo de titularidad pública.

Los socialistas recurrieron al entender que ese precepto invadía la ley estatal sobre contratos y concesiones administrativas, ya que, argumentaba al respecto el PSOE, «la nueva empresa no es íntegramente pública y los ayuntamientos no ejercen un control análogo sobre la sociedad como si se tratara de sus propios servicios», por lo que, añadía el recurso, no era posible «formalizar contrato, encargo o encomienda para adjudicar a la nueva sociedad la prestación de los servicios públicos sin acudir previamente a la concurrencia pública».

Sin embargo, el Tribunal Constitucional parte de que la materia afectada de forma más directa por el precepto impugnado es la organización de la Administración autonómica, «en un ámbito en el que ésta ostenta las competencias en materia de obras públicas de interés autonómico y de los proyectos de construcción y explotación de los aprovechamientos hidráulicos de interés de la Comunidad».

En cuanto al núcleo del recurso, el TC sostiene que, tal como está redactado el mencionado precepto recurrido, «la denuncia de la vulneración de la legislación básica del Estado en materia de contratos y concesiones administrativas sólo

puede tacharse de preventiva, pues nada hay en el precepto que permita afirmar que la ley impone una encomienda directa, sin seguir procedimiento alguno de licitación, y al margen

de los principios generales» y de esa forma, sitúa a los operadores privados «en una situación de ventaja competitiva proscrita por la norma estatal y el Derecho europeo».

En esta línea, los magistrados inciden en que toda vez que la disposición impugnada obliga a que la selección de los socios privados de la empresa mixta a la que la ley atribuye la gestión de los servicios de abastecimiento, saneamiento y reciclado de agua, cuando se lleve a cabo, se realice de acuerdo con los

procedimientos establecidos en la legislación básica del Estado, «no cabe concluir vulneración alguna de los preceptos básicos estatales pues, en su caso, la infracción se produciría si el procedimiento de capitalización que se lleve a efecto no se adecuara a las exigencias de la normativa básica estatal que esté vigente en el momento de la transformación de la mercantil en una sociedad mixta».

Por otro lado, el TC rechaza igualmente que se vulneren las competencias de los ayuntamientos, en contra de lo sostenido por el PSOE, que argumentaba que

con esa regulación, los municipios estaban abocados «o bien a suscribir el nuevo sistema de gestión, o bien a no poder prestar los servicios obligatorios que la ley les atribuye». Esta tesis es rechazada por el Alto Tribunal, ya que los municipios podrán elegir, «exactamente en los mismos términos que antes», si desean prestar directamente los servicios de su competencia —distribución y saneamiento— o prefieren encomendar las labores técnicas, materiales o de servicios a una entidad instrumental de otra Administración pública, «con la diferencia de que ahora la encargada de gestionarlos no será una entidad de Derecho público». De la misma forma, concluye el TC, podrán elegir prestar por sí mismos los servicios que les corresponden o, por el contrario, recurrir a la utilización de los servicios integrados de la Comunidad Autónoma.

EL REPARTO
El 51% de las acciones
de la compañía se
mantiene en manos
públicas

El TC avala la privatización del Canal de Isabel II de Madrid

Mercedes Serraller. Madrid

El Tribunal Constitucional (TC) ha desestimado un recurso presentado por 50 senadores socialistas contra la privatización del Canal de Isabel II, empresa pública madrileña de suministro de agua, que recogía la ley de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid de diciembre de 2011. Este proyecto que aprobó el Ejecutivo madrileño que entonces dirigía Esperanza Aguirre no llegó a realizarse, pero si se retomara, cuenta ahora con el aval del Tribunal Constitucional.

Los socialistas recurrieron esta medida al considerar que vulneraba la reserva de la ley estatal para la regulación de los contratos públicos y concesiones, la legislación estatal dictada en el ejercicio de su competencia sobre el procedimiento administrativo común y los principios de irretroactividad de las normas sancionadoras y de seguridad jurídica.

Además, el PSOE alegó que se infringía la autonomía local "constitucionalmente garantizada". El TC explica que no puede entrar a valorar las cuestiones relativas a la crea-

ción de una sociedad mercantil y su posterior transformación en una sociedad mixta.

En cuanto a la denuncia de vulneración de la legislación básica del Estado en materia de contratos, "sólo puede tacharse de preventiva", recoge. El Constitucional rechaza la vulneración del principio de irretroactividad, del de seguridad jurídica y del de autonomía local. Para el TC, queda claro que los servicios de interés supramunicipal "siguen siendo de competencia autonómica y prestados por la Comunidad y nada tiene que ver con la encomienda del servicio de distribución de competencia municipal".

En este sentido, destaca que los municipios pueden elegir, "exactamente en los mismos términos que antes, si desean prestar directamente los servicios de su competencia -distribución y saneamiento- o prefieren encomendar las labores técnicas, materiales o de servicios a una entidad instrumental de otra administración pública, "con la diferencia de que ahora la encargada de gestionarlo no será una entidad de derecho público".

El Constitucional avala el ERE que afecte sólo a los de más de 55 años

La empresa debe adoptar medidas para minimizar los daños

Teresa Blanco MADRID.

La selección de trabajadores afectados por un despido colectivo en función de su edad próxima a la jubilación “es un criterio adecuado y proporcionado”, según defiende el Tribunal Constitucional en esta sentencia de 13 de abril de 2015.

Eso sí, matiza el Alto Tribunal que la empresa deberá “adoptar medidas efectivas para evitar o minimizar los efectos negativos generados por la situación de desempleo” sin que valga como justificación suficiente del despido “la mera proximidad de la edad de jubilación”.

Con este argumento el Constitucional avala el despido colectivo llevado a cabo por la empresa pública Instituto Valenciano de la Vivienda que, si bien decidió cesar a los trabajadores ma-

por razón de edad

yores de 55 años -un total de 35 empleados- sin embargo, adoptó medidas paliativas. Así, la suscripción de un convenio especial; o la previsión de que una vez agotada la prestación por desempleo pudieran -en casos de cumplir determinados requisitos como no tener rentas superiores al 75 por ciento del salario mínimo interprofesional- percibir un subsidio hasta cumplir la edad para acceder a la de jubilación.

De ahí que, en este caso, entiende que “el criterio de la edad no es desproporcionado y no vulnera el artículo 14 de la Constitución -principio de igualdad- al no constituir una discriminación por razón de edad”.

Menor perjuicio

El magistrado Narváez Rodríguez, ponente del fallo, desestima así el recurso de amparo de los trabajadores y aprecia, además, que la empresa, al seleccionar a los trabajadores en una edad próxima a la jubilación “lo hizo con el objetivo de ocasionar un menor perjuicio para los trabajadores dada la mayor protección social brindada a los empleados mayores de 55 años”.

El Alto Tribunal
entiende que no
hay, en este caso,
discriminación

MARCHA ATRÁS DE JUSTICIA

La ley no dará amparo al registro de los bebés de vientre de alquiler

◉ El PP rectifica para «no favorecer el negocio» de la compra de niños

PATRICIA MARTÍN
MADRID

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, anunció en diciembre que el PP presentaría varias enmiendas a la reforma del Registro Civil para acoger la inscripción de los bebés nacidos por la técnica de maternidad subrogada, conocida popularmente como vientre de alquiler, en cumplimiento de la doctrina del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que defiende la filiación de estos menores, pese a que la técnica está prohibida en España. Sin embargo, después de darle muchas vueltas, Justicia ha dado marcha atrás y por eso el PP retiró ayer, durante la tramitación de la ley en la Comisión de Justicia del Congreso, la enmienda prevista sobre este asunto.

El argumento oficial, transmitido por la diputada ponente del PP, Pilar Cortés, fue que «no es necesario en este momento» cambiar la norma porque el Registro Civil, desde el pasado julio, ya tiene instrucciones de inscribir a todos los niños sobre los que haya una resolución judicial extranjera que fije el vínculo.

La circular vino motivada porque

unos meses antes el Supremo impidió la inscripción de unos niños nacidos en California por gestación subrogada. Esta sentencia paralizó las inscripciones hasta que el Ministerio de Justicia, capitaneado entonces por Alberto Ruiz-Gallardón, dictó la instrucción general.

GESTANTE NO EXPLOTADA // Su sustituto, Catalá, se comprometió posteriormente a dar amparo legal al registro, pero finalmente –salvo un nuevo giro en el Senado– el procedimiento seguirá como en la actualidad. Es decir, se podrá inscribir a los niños procedentes de aquellos países, como EEUU, en los que un juez haya determinado que la gestante actúa libremente y no explotada por terceros. Precisamente, el PP ha evitado introducir cambios en la ley, según alegan fuentes del partido, para evitar amparar a los bebés procedentes de aquellos países en vías de desarrollo sobre los que persisten dudas acerca del proceso, dado que la justicia no evalúa las garantías. «No queríamos facilitar el negocio» de la compra de niños por la puerta de atrás, argumentan. Además, el PP no contaba con el apoyo del PSOE y ha preferido no continuar adelante en un tema «tan delicado» sin consenso.

Pese a ello, el presidente de la asociación de afectados Son Nuestros Hijos, Antonio Vila, lamentó ayer la marcha atrás del PP. ≡

FALLO JUDICIAL

La Generalitat deberá cerrar el aeródromo de Alfés en 2 meses

|| EVA VISA
|| LLEIDA

El aeródromo de Alfés (Segrià), ubicado en unos terrenos declarados de interés natural por la Generalitat, tiene los días contados tras 82 años de historia. Una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC), confirmada por el Tribunal Supremo, exige la paralización de la actividad aeronáutica por su impacto ambiental, incompatible con el espacio natural afectado. El *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya (DOGC)* publicó ayer la resolución judicial. Ahora, el Gobierno catalán tiene dos meses para cumplirla. Deberá cerrar el aeródromo de Alfés y trasladar toda la actividad al aeropuerto de Alguaire, a unos 40 kilómetros de distancia. La Generalitat es la titular de ambos equipamientos.

Sin embargo, el Reial Aeri Club de Lleida, que es el único operador del aeródromo, confía en un recurso que ha presentado para solicitar la nulidad del proceso judicial. «En Alfés tenemos un hangar y un local social, algo que no se construye de un día para otro», afirma el presidente del aeroclub, Josep Maria Niubó. Por su parte, la Generalitat se plantea solicitar más tiempo para ejecutar la sentencia.

La entidad ecologista Ipcena de Lleida inició este litigio hace 30 años y ahora siente que ha ganado la batalla. La organización quiere convertir las actuales instalaciones de Alfés en un centro de interpretación de la naturaleza y de educación ambiental sobre espacios esteparios.

El aeródromo de Alfés está ubicado en medio de un tomillar de unas 100 hectáreas de extensión y de un gran valor biológico, declarado por la Generalitat paraje de interés natural (Pein) y delimitado como ZEPA (zona de especial protección para las aves). ≡

Ramoncín: la SGAE renuncia a acusarle

R. Coarasa / M. Ayanz - Madrid

La Sociedad General de Autores (SGAE) no reclamará a José Ramón Márquez, Ramoncín, los 57.402 euros que, según la Fiscalía Anticorrupción, el cantante facturó a la entidad entre 2008 y 2011 por servicios «fantasma». De hecho, el organismo que preside José Luis Acosta ha solicitado a la Audiencia Nacional, según confirmaron fuentes jurídicas, el archivo de las actuaciones abiertas contra Ramoncín y el resto de ex directivos imputados en esta pieza separada de la investigación a la SGAE: José Luis Rodríguez Neri, supuesto «cerebro» de la trama; Pedro Antonio Hernández Arroyo, ex responsable de los servicios jurídicos de la entidad, y Enrique Loras, ex director general.

Pese a que la SGAE, personada en la causa como perjudicada, no haya ejercido finalmente la acusación y pida el sobreseimiento, tanto Ramoncín como los otros tres imputados se sentarán finalmente en el banquillo, pues la Fiscalía Anticorrupción sí los acusa por apropiación indebida y falsedad documental y, en el caso del

La entidad pide a la Audiencia que archive la investigación de la trama de facturas falsas

cantante, pide para él una pena de cuatro años y diez meses de prisión.

La representación jurídica de la SGAE, que ejerce el abogado Luis Rodríguez Ramos, remitió el pasado lunes (último día de plazo) su escrito de sobreseimiento al Juzgado de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, que dirige el magistrado José de la Mata. Fuentes de la acusación particular explicaron que este hecho no supone que la SGAE renuncie a ejercer la acusación en la trama principal del «caso Saga» o en la pieza en la que se investiga la red de adquisición de teatros de la entidad, Arteria, en las que, aseguraron, la SGAE sí formalizará la acusación.

El fiscal Anticorrupción José Miguel Alonso asegura en su escrito de acusación que Ramoncín ingresó esos 57.402 euros a través de facturas que no se correspondían con servicios realmente prestados «con el exclusivo objetivo de procurarse un lucro ilícito». Según él, el cantante y Rodríguez Neri «idearon y elaboraron» la documentación necesaria para que «diera cobertura» en apariencia a «la ilegítima salida de fondos».

«No hemos visto indicios»

Aunque ayer la entidad no confirmaba oficialmente la decisión, LA RAZÓN sí pudo contrastarla con algún miembro de su Junta Directiva, que defendía lo que parece un giro controvertido. «No tenemos la misma interpretación de los hechos que el fiscal», explicaba dicha fuente, señalando que, sencillamente, «no hemos visto indicios para convertirnos nosotros en acusación». El órgano de dirección, continúa, «no ha llegado a la misma conclusión con los datos que tenemos y los indicios que manejamos», motivo suficiente para instar al archivo de la pieza, pese a ser conscientes de lo polémica que pueda resultar la petición: «La parte «estética» haría mucho más fácil cualquier decisión. Pero al final se trata de tomar la que es correcta y justa». Desde la SGAE, asegura, «no habrá ni obstaculización, ni interrupción del trabajo del fiscal; es más, tendrá toda nuestra colaboración». Pero subraya: «Una cosa es tratar de que se investigue esto y otra que nos pidan convertirnos en acusadores».

sus proveedores o de las tensiones entre Unió y Convergència por culpa del proceso soberanista, el portavoz del Govern, Francesc Homs, descalificó con saña el expediente abierto a los promotores de la pitada. Según él, esta reacción obedece a un «desconocimiento» de la doctrina que sentó la Audiencia Nacional tras un episodio similar en la final de Copa de 2009.

El Govern asegura que el Gobierno tiene «tirria» a los catalanes

«La Audiencia Nacional dijo que estas acciones están amparadas por la libertad de expresión y no pueden considerarse difamatorias. Más claro, agua. ¿Qué ha pasado entre 2009 y ahora, además de que el Gobierno nos tiene una tirria a los catalanes absoluta?», se preguntó Homs.

El portavoz de la Generalitat se refirió también a un episodio de hace casi 100 años, durante la dictadura de Primo de Rivera, para poner en cuestión el talante democrático del Gobierno. «Ya hubo una vez que se cerró un estadio por una pitada, pero era en 1925 y durante una dictadura», recordó. En cualquier caso, la Generalitat considera que, si en esta ocasión, a diferencia de lo que pasó en 2009, hay consecuencias penales, «querrá decir que ya no estamos en un Estado de Derecho ni en una democracia».

Tras criticar el «ridículo desconcertante» que en su opinión está haciendo el Gobierno, Homs le atribuyó un intento de obtener rédito político de la pitada: «Lo han hinchado. La pitada se puede considerar tan descortés como se quiera, pero llevar las cosas a este punto demuestra muy baja calidad democrática».

'Energúmenos' que 'incitan al odio'

El PP y el Gobierno descalifican a quienes silbaron al himno de España en la final de la Copa

M. HERNÁNDEZ / D. G. SASTRE
MADRID / BARCELONA

Un día después de anunciar que impulsarán cambios legales para castigar las pitadas al himno de España, el Gobierno y el PP alimentaron ayer con nueva munición el debate. El ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, aseguró desde Mornitzburg (Alemania) que lo sucedi-

do en la Final de la Copa del Rey en el Camp Nou es una «incitación al odio» que no debe «quedar impune». Cómo se sentirían, defendió el ministro, si se produjera una acción similar contra el himno de Cataluña o del País Vasco.

En el Congreso el asunto lo caldeó el portavoz popular, Rafael Hernan-

do, quien sostuvo que este tipo de intolerancia lo único que demuestra es «la enfermedad de parte de la sociedad, que considera legítimo y lícito ofender el sentimiento nacional de otras personas». Según Hernando, el recibimiento que se ha dado a Felipe VI en París «retrata a una sociedad democrática y evolucionada», frente a quienes «son incitados a comportarse como energúmenos».

La polémica de los silbidos se ha convertido así en el campo de batalla del nuevo enfrentamiento entre la Generalitat y el Gobierno. El Ejecutivo catalán acusó ayer al español de «hacer el ridículo» y de «tener tirria a los catalanes» por su reacción.

Mucho más interesado en hablar de este asunto que de los problemas de la Generalitat para pagar a

Pactos, no coartadas

Albert Rivera acierta al intervenir frente al peligro de la falta de acuerdos

Las reuniones mantenidas por Albert Rivera con el secretario general del PSOE, Pedro Sánchez, y con el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, suponen una intervención significativa en un momento de dificultades para llegar a acuerdos que permitan constituir Ayuntamientos y Gobiernos autónomos. A falta de conocer los detalles de lo hablado, ambos encuentros potencian la imagen de Rivera como el actor político capaz de jugar sus cartas en dirección tanto a la izquierda como a la derecha, gracias a su posición centrada en el tablero político. Y además ha elegido un terreno de compromisos, el de la regeneración de la vida pública, que conecta con las aspiraciones de muchos electores.

Contrasta esa situación con la de Podemos, que solo tiene un adversario importante con el que podría llegar a acuerdos: el PSOE. Pablo Iglesias advierte que los electores no han votado "pacto", sino "cambio", y que los socialistas tienen que dar un giro de (nada menos que) 180 grados para entenderse con Podemos. Esas gesticulaciones reflejan el intento de buscar coartadas por parte de quien tiene que ganarse la confianza de amplias capas de ciudadanos, sin la cual es muy difícil que toque el poder; pero que pretende cuidar a sus electores con gestos hostiles hacia las patas del anterior bipartidismo.

No es inmadurez lo que se aprecia en Pablo Iglesias y los suyos, sino tacticismo. No se han presentado con su marca a las municipales y juegan a la ambigüedad respecto a las candidaturas de unidad popular en las que participan, como las encabezadas por Manuela Carmena en Madrid y Ada Colau en Barcelona. Sin embargo, en las comunidades autónomas donde ha concurrido con su sigla, Podemos ha obtenido resultados estimables, pero mitigados en cuanto a las posi-

bilidades de alcanzar cuotas de poder territorial o, en el futuro, ganarse el derecho a gobernar el Estado. Y no se sabe si es maquiavelismo o bisonñez haberse negado a apoyar la investidura de Susana Díaz en Andalucía, que no les exigía grandes compromisos, y escandalizarse ahora de que el PSOE tantee la posibilidad de acuerdos con el PP para desbloquear el gobierno del partido más votado.

Por eso, las reuniones de Rivera con Sánchez y Rajoy son una piedra en el estanque de las contradicciones inherentes al nuevo sistema de partidos alumbrado por las elecciones autonómicas y municipales. Es un error dar la impresión de que en realidad no hay nada que pactar, porque solo cabe adherirse al pliego de condiciones que cada cual presente a los demás. Estas supuestas muestras de fortaleza resaltan la debilidad relativa de las formaciones políticas: cada una de ellas cuenta con un número de votos demasiado corto como para imponerse al resto. Por tanto, se encuentran en la misma situación que la gran mayoría de sus colegas a lo largo y ancho de Europa, y conviene observarles, en lugar de enrocarse en absurdas intransigencias. Es bueno que este país aprenda la cultura del pacto, a menudo menos agresiva que la polarización bipartidista.

Es evidente el mensaje de las urnas: la política ha de hacerse de otra forma. El desorden que esto ha generado en el PP y las dudas que ha creado entre los socialistas no implican que las fuerzas emergentes pueden mantenerse al margen del complejo escenario. Batallas como la de la Comunidad de Madrid evidencian que de las maniobras poselectorales saldrán ganadores y perdedores. Pero, más allá de esa lógica, de la habilidad de los actores políticos dependerá que el pluralismo deseado por los votantes no termine en la frustración de la ingobernabilidad.

Hay que refundar la FIFA

Joseph Blatter dimitió ayer como presidente de la FIFA; el organismo que dirige el fútbol mundial, apenas 72 horas después de ser reelegido en Zúrich tras una elección sorprendente y sonrojante. Blatter no ha podido soportar la presión de la oleada de corrupción destapada por el Departamento de Justicia de Estados Unidos y el FBI que, por el momento, ha llevado a la cárcel a siete directivos de la organización. La frase con la que argumentó la dimisión no tiene desperdicio: "Mi mandato no cuenta con el apoyo de todos"; esto ya lo sabía la semana pasada cuando algunos de sus protegidos fueron encarcelados.

El futuro inmediato de la FIFA es un próximo congreso extraordinario en el que se elegirá al sucesor de Blatter. Es el mo-

mento perfecto para acometer una refundación institucional que acabe con las facilidades actuales para las prácticas corruptas. Debería imponerse la limitación de mandatos, tanto en la presidencia como en el equipo directivo; el concurso público para adjudicar los Mundiales y los contratos añadidos; y someter a la FIFA a auditorías externas e internas, de cuentas y de gestión. Sustituir a Blatter es sencillo; cambiar la gestión para crear una organización transparente es más complicado.

Ángel María Villar no ha anunciado todavía que sigue los pasos de Blatter, a quien apoyó estrechamente como muestra de afecto entre compadres, y renuncia a la presidencia de la Federación Española de Fútbol. Y, sin embargo, sería lo apropiado.

La 'Operación Púnica' revela la extensión de la corrupción en el PP...

LA IMPUTACIÓN de los consejeros de la Comunidad de Madrid, Salvador Victoria y Lucía Figar, junto con otros tres cargos públicos del PP por la *Operación Púnica*, es una prueba más de que la corrupción es un mal endémico del partido en el Gobierno. Que el juez llame a declarar a los responsables en Madrid de áreas como Presidencia y Educación por la supuesta trama de comisiones ilegales demuestra hasta qué punto las malas prácticas han calado en las instituciones madrileñas. No se puede seguir negando la realidad, como se ha venido haciendo hasta ahora, con el argumento de que los corruptos son manzanas podridas y casos aislados. El Partido Popular tiene que cambiar su actitud aunque sólo sea por su propia supervivencia. Los ciudadanos ya han dejado claro que no van a premiar en las urnas los buenos datos económicos si antes el Gobierno no depura responsabilidades. Y los partidos emergentes han tomado buena nota. En este contexto, la imputación de dos consejeros en funciones puede complicar el pacto de Gobierno en Madrid con Ciudadanos, pese a que Cristina Cifuentes se apresuró a recordar ayer que ni Figar, ni Victoria figuran en su lista.

La investigación del caso *Púnica* es elocuente. La supuesta trama que encabezaba el ex número dos del PP de Madrid, Francisco Granados, cuenta ya con más de medio centenar de imputados, que se suman a los políticos y empresarios investigados o detenidos por su implicación en otras redes de corruptelas, como Gürtel. A estas alturas nadie podrá discutir que los controles han fallado a todos los niveles. Desde hace más de una década, la corrupción se ha institucionalizado en los gobiernos autonómicos y municipales que han repartido concesiones, servicios y suelo de forma ilegal y opaca. La cultura del pillaje y la picaresca está instalada en los partidos políticos que han llevado las rien-



das del país en los últimos años. Los *papeles de Bárcenas* o el caso *Pallerols* en Cataluña ponen en cuestión el sistema de financiación de PP y CDC, mientras el caso de los ERE de Andalucía prueba que el PSOE también es cómplice de un sistema viciado.

Los hechos son muy graves y es lógico que Ciudadanos o Podemos se empeñen en marcar como línea roja de sus pactos cualquier indicio de corrupción en las listas de los candidatos a los que van a dar la llave del poder. También es comprensible que las nuevas formaciones pongan el foco en el aforamiento de los investigados. De hecho, el magistrado del caso, Eloy Velasco, no podrá tomar declaración a Victoria y Figar hasta que se disuelva la Asamblea de Madrid.

Sorprende que a estas alturas el Gobierno siga enrocado en su teoría de que hay una conspiración contra el PP. Uno de los cargos públicos imputados ayer, el consejero de Industria de Murcia, Juan Carlos Ruiz, dimitió tras la noticia. Pero Figar y Victoria no asumieron sus responsabilidades políticas y el ministro de Justicia, Rafael Catalá, respaldó su decisión de seguir en funciones al frente de las consejerías. El PP no quiere ver que los ciudadanos ya no perdonan esa imagen de laxitud. Sólo así se explica la debacle electoral de un Gobierno que ha tenido una gestión económica estimable. Los datos del paro de ayer respaldan a Mariano Rajoy, a quien nadie puede rebatir que ha logrado doblar el desempleo (la caída de paro en mayo es la mayor de la historia) y devolver a España a la senda del crecimiento (a un ritmo que podría ser del 4% y batir las previsiones).

El presidente debe entender que los cambios que prepara deben ser consecuentes con este nuevo tiempo en el que la ciudadanía ha dejado de mirar para otro lado con la corrupción. Los votantes del PP demandan una catarsis para devolverle su confianza.

... mientras la Justicia sigue sin actuar contra el clan de los Pujol

«Una red organizada de tipo familiar para el cobro de comisiones». Así de contundente se muestra la Udef para referirse a los miembros del clan de los Pujol, que, juntos o por separado, llevan años manejando una fortuna considerable en paraísos fiscales. A pesar de las evidencias incriminatorias, lo único que ha reconocido el patriarca de la familia es que no pagó impuestos por la herencia de su padre. Ello queda en entredicho por la investigación del Servicio de Blanqueo de Capitales, que cifra en más de 500 millones el dinero que han movido a través de cuentas opacas en sucesivas operaciones. Y el hecho es que no sólo no se ha efectuado ninguna detención sino que, además, ni tan siquiera se han tomado medidas cautelares contra ninguno de ellos.

En el informe de la Policía que publicamos el lunes quedaba acreditado que Jordi Pujol Ferrusola, el hijo mayor del clan, recibió, entre 2006 y 2009, 710.000 euros en comisiones de FCC a través de su testaferro londinense. Y ayer nuestro periódico revelaba la existencia de facturas falsas cobradas por el mismo fiduciario bajo la rúbrica de «asesorías sanitarias». Que sepamos, la Justicia sigue sin reaccionar ante estas revelaciones.

Es cierto que Pujol Ferrusola está imputado por la Audiencia Nacional por blanqueo de capitales y delito fiscal, y que Oleguer, el menor de los hermanos, fue detenido fugazmente durante el registro de su domicilio, pero el tratamiento privilegiado que la Justicia les está dispensando, tanto a los hermanos como a la madre, Marta Ferrusola, empieza a ser escandaloso. Otros imputados como Bárcenas, Rodrigo Rato, Francisco Granados o, recientemente, el delegado del Gobierno en Valencia, Serafín Castellano, con delitos de menor entidad que los de los Pujol, han pagado ya un precio bastante más alto que ellos.

FCC, cuya cotización lleva dos días cayendo en contraste con la subida del conjunto del Ibex, ha reconocido los pagos y ha abierto una investigación interna para determinar si se trata de comisiones o de trabajos auténticos de asesoría, lo cual es inverosímil.

Todo ello debería servir para que la Audiencia Nacional acabara con la impunidad de la que han gozado hasta hoy Jordi Pujol y su familia, que siguen apelando a lo que representan en Cataluña para obstaculizar la acción de la Justicia.

EL EMPLEO NO BASTA PARA REMONTAR

Sacar rédito electoral a los datos de empleo es difícil cuando otras circunstancias –ajenas al mercado laboral– lastran la imagen del PP

ES innegable que los datos oficiales de empleo conocidos ayer son satisfactorios. El paro bajó en mayo en 117.985 personas, y la cifra de afiliados a la Seguridad Social subió en 213.015, la mejor desde 2005. En términos *desestacionalizados*, el desempleo descendió en 34.160 personas y, respecto a hace un año, en 357.354. Son números positivos sin matices que, no obstante, hay que alejar de cualquier amago de euforia porque el total de desempleados, 4.215.031 personas en España, continúa siendo inasumible. Lo relevante es la tendencia generadora de trabajo, sencillamente porque es imposible resolver en meses una profunda crisis larvada en años. No obstante, el hándicap del Gobierno sigue siendo su incapacidad para rentabilizar estos datos como un logro de gestión atribuido a la reforma laboral y a la recuperación económica, alejado ya definitivamente el riesgo de un rescate. Por un lado, la percepción social es que reducir la tasa de paro no es un mérito, sino la obligación de cualquier gobierno porque le va en el sueldo. Por otro, sacar rédito electoral como un logro político es difícil cuando otras circunstancias ajenas al empleo lastran la imagen del Partido Popular.

De hecho, no cesa el goteo de conocidos cargos del PP que

salen a la palestra judicial inmersos –presuntamente inmersos– en casos de corrupción. Las nuevas imputaciones, en la llamada trama Púnica, de Salvador Victoria o Lucía Figar, conocidas ayer exactamente a la misma hora en que se publicaban los datos de empleo, o la detención la semana pasada del delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana, Seraffín Castellano, pesan como una losa sobre cualquier intento de Mariano Rajoy por sacar la cabeza con datos económicos optimistas. El principal problema del PP es que ofrecer una sensación de solvencia económica cuando la recuperación aún no llega a todos los bolsillos, o cuando el partido madruga cada día con un sobresalto salpicado de corrupción, no le renta lo suficiente para activar el resorte que ilusione al votante frustrado del Partido Popular.

Ayer Mariano Rajoy confirmó que acometerá cambios en el Gobierno y en el partido probablemente durante este mes de junio. Es el mensaje más nítido que le han transmitido las urnas y una de sus asignaturas pendientes para intentar recuperar los más de dos millones de votantes desencantados que el pasado 24-M le dieron la espalda. Además, es la petición expresa que le han hecho muchos de los barones regionales como gesto visible para escenificar la autocrítica tras el varapalo sufrido en los comicios. El Gobierno de Rajoy está en el momento crucial de la legislatura y es evidente que no bastan por sí mismas buenas noticias como la creación de empleo para ganar en credibilidad, imagen y cercanía.

EL ABORTO, EN LISTA DE ESPERA

El Tribunal Constitucional sigue manteniendo en el archivo el recurso del Partido Popular contra la ley del Gobierno socialista que despenalizó el aborto mediante un sistema de plazos que, se diga o no expresamente en la norma, convierte la muerte del feto en un derecho incondicional de la mujer. Es evidente que el TC esperaba que el Gobierno de Rajoy zanjara el asunto con una contrarreforma que recuperara el sistema de indicaciones de 1985, avalado por dicho tribunal con una doctrina que hace inaceptable constitucionalmente el sistema de plazos. Sin embargo, ni el Gobierno ha cumplido su compromiso electoral ni el TC ha asumido su obligación de resolver con diligencia tan sensible conflicto de legalidad constitucional. No es aceptable que una ley que ampara decenas de miles de muertes al año no tenga resueltas las dudas sobre su constitucionalidad.

Es cierto, no obstante, que la democracia produce gobiernos

de políticos, no de jueces. Era el Gobierno de Rajoy el llamado a introducir en los primeros compases de su mandato una reforma legislativa que habría revertido la desprotección jurídica absoluta en la que se halla el ser humano concebido y no nacido. Formaba parte de su programa electoral, de su recurso ante el TC y, sobre todo, de la esencia de su ideario político. Los estrategas que querían un PP difuminado pensaron que esta reforma les restaría votos y al final ha sucedido todo lo contrario. Ahora toca que el TC deje de esperar un cambio que nunca llegará –por falta de tiempo y de convicciones– y asuma su responsabilidad institucional de despejar las incertidumbres sobre una norma que desprecia la vida humana. Una ley que mantiene una práctica primitiva de solucionar problemas para los cuales las sociedades modernas tienen alternativas médicas, sociales y económicas que no precisan la muerte del feto.

Una ocasión para regenerar la FIFA

JOSEPH Blatter, el todopoderoso presidente de la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA), tiró ayer la toalla. El escándalo que estalló hace ahora una semana, cuando la policía suiza irrumpió en un lujoso hotel de Zurich y detuvo a varios altos dirigentes de la FIFA, presuntamente relacionados con diversos casos de corrupción, está adquiriendo las dimensiones de una enorme bola de nieve. De poco ha servido pues que Blatter lograra ser reelegido el pasado viernes al frente de la FIFA para un quinto mandato de cuatro años de duración. Abruado por los casos de corrupción revelados, que afectan a miembros de su equipo, el veterano dirigente consideró ayer que había llegado la hora de su adiós. Y, tras manifestar que no contaba con el apoyo de todos, cosa que sin duda ya sabía el día de su reelección, expuso su deseo de dejar el cargo. Es preciso subrayar que, poco antes de esta comparecencia, se había hecho público que Jérôme Valcke, secretario general de la FIFA y mano derecha de Blatter, estaba involucrado en manejos de los directivos detenidos. A la hora de escribir estas líneas no se disponía de más detalles sobre otros factores que pueden haber aconsejado el abandono de Blatter. Pero, visto el desarrollo del caso, no cabe descartar que los investigadores hayan llegado en sus pesquisas bastante más lejos de lo que se expuso hace una semana; ni que dispongan de más pruebas contra más y más altos dirigentes de las que entonces se apuntaron.

La salida de Blatter de la FIFA ofrece una ocasión de oro para la regeneración del organismo que rige los destinos del fútbol mundial. No debe ser desperdiciada. La justicia y el tiempo dirán cuáles son, si las hay, las responsabilidades específicas de Blatter en la gestión

irregular de los fondos de la entidad. Pero lo que parece ya acreditado es que esa gestión irregular se ha dado. Y, al decir de la fiscalía estadounidense, que lleva tres años husmeando en las operaciones de la FIFA, se ha dado de una forma rampante y sistemática.

A lo largo de los cuarenta años que han sumado las dos últimas presidencias de la FIFA –la de João Havelange y la de Joseph Blatter–, el fútbol se ha convertido en una extraordinaria máquina de hacer dinero. Bajo ambas presidencias han prosperado todo tipo de procedimientos censurables: desde la compra de votos para asegurar la presidencia del organismo o para garantizar a los países candidatos su conversión en sedes de competiciones internacionales hasta la desaparición, rumbo a los bolsillos de algunos dirigentes de la FIFA, de fondos destinados a la creación de instalaciones dedicadas a la promoción del fútbol infantil en países del tercer mundo.

Las dimensiones del presunto latrocinio han aumentado hasta alcanzar un nivel escandaloso, obsceno incluso, que ha propiciado el presente estallido. Esta deriva ha facilitado la convergencia de voluntades tan dispares como las de la fiscalía estadounidense, la Comisión Europea o la Unión de Asociaciones de Fútbol Europeas (UEFA), cuya llamada a no apoyar a Blatter en su reelección del viernes fue por cierto desoída por Ángel María Villar, el longevo presidente de la Federación Española de Fútbol, a la vez que alto cargo de la FIFA. Todos estos organismos reclaman un nuevo tipo de gestión para la FIFA, caracterizada por la honestidad y la transparencia. Y es responsabilidad de quienes sucedan a Blatter garantizarlo y, de este modo, impulsar la urgente regeneración de la FIFA.

Éxito planetario de la marca Girona

GIRONA hace años que está de moda, pero esta semana se están acumulando éxitos que sólo podemos calificar de excepcionales. El triunfo renovado de El Celler de Can Roca como el mejor restaurante del mundo mantiene la ciudad de Girona como meca planetaria de los gastronomos. El anuncio de la grabación de la nueva serie de capítulos de la famosa serie internacional *Juego de tronos* dará a los escenarios de la Girona medieval una proyección internacional mucho mayor de la que ahora ya tienen, lo cual consolidará todavía más el atractivo turístico de la ciudad. Finalmente, la victoria del domingo pasado del Girona FC en Mallorca deja el club de la ciudad a las puertas de la Primera División de Liga. Si el próximo domingo gana al Lugo en el campo de Montilivi, el nombre de la ciudad adquirirá, a partir de la próxima temporada, una dimensión planetaria gracias al prestigio que tiene la Liga de Messi y Ronaldo. Tres ámbitos diferentes –fútbol, gastronomía, patrimonio– consolidan la dimensión internacional de la marca Girona.

Cada uno de estos tres éxitos tiene su lectura específica. El éxito del Girona FC es atribuible a un entrenador, Pedro Machín, que llegó el año pasado como recurso de salvación y que, con jugadores de poco nombre, ha conseguido hacer un equipo solidísimo. Una serie de entre-

nadores valientes y estudiosos (primero Agné, después Rubi y ahora Machín) han creado en Girona una cierta tradición de buen fútbol que explica el gran final de un año que empezaba con restricciones presupuestarias y cambios en el accionariado del club (aún no se sabe quién controla el nuevo paquete mayoritario; se habla de conexiones con el Manchester City de Ferran Soriano).

Con respecto al magnífico plató medieval, la Girona de hoy no tiene el mérito, ya que es de la historia. Ahora bien, sin un gran proyecto de recuperación dirigido por los ayuntamientos democráticos, en sinergia con la UdG, que ocupa la parte alta del Barri Vell, el legado histórico corría el riesgo de arruinarse.

El triunfo mundial de El Celler es hijo del mérito, el trabajo, la constancia y el enorme talento de los hermanos Roca, personalidades ya muy reconocidas, pero también es hijo del trabajo de la Escuela de Hostelería de Girona. La importancia socioeconómica de esta institución educativa nos permite recordar que hay otras, en Girona, que merecen reconocimiento, como la nueva facultad de Medicina de la UdG, cuya primera promoción, formada con el método de Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), ha situado al 86% de sus graduados con una nota de los exámenes superior a la media estatal.

Unió enmienda la plana a CDC

La dirección de Unió Democràtica desveló ayer la pregunta sobre la continuación del *procés* que someterá a votación de la militancia el domingo 14 de junio. Los afiliados demócratas –unos 5.000–, deberán responder con un *sí* o un *no* a una «compleja» pregunta, como la calificó su secretario general, Ramon Espadaler, que supone una enmienda a la práctica totalidad de la hoja de ruta pactada el 31 de marzo por Convergència y ERC, y que prevé el inicio de un proceso de secesión de 18 meses, prescindiendo de la legalidad española, si en las elecciones del 27-S triunfan las fuerzas independentistas.

Unió, o al menos la parte que apoya las tesis del líder, Josep Antoni Duran Lleida, ya había advertido que no iba a sumarse al acuerdo CDC-ERC, que considera ajeno a sus postulados tanto por presuponer que el objetivo final tiene que ser la independencia de Catalunya, descartando la opción confederal que

siempre ha defendido, como por prescindir del diálogo y acuerdo con las instituciones españolas, y que excluye por tanto cualquier decisión unilateral catalana. De triunfar dentro de 11 días la propuesta aprobada por la dirección –tuvo 17 votos a favor, 9 en contra y una abstención– no es aventurado prever que el histórico partido demócrata se enfrentará al peligro de ruptura, dado que una parte de la militancia se decanta claramente por la opción independentista. La mayor parte de las seis consideraciones que el texto de

Duran cree que queda un espacio de centroderecha catalanista no independentista que ha quedado huérfano

Unió plantea –y que excluye la palabra *independencia*– forzarán a Convergència a decidir si es posible mantener en pie la federación en los comicios de septiembre y, en consecuencia, queda más cuestionada la precaria mayoría parlamentaria de Artur Mas.

Como ayer informaba este diario, y ahora se ratifica pese al desmentido oficial de Unió, los demócratas están dispuestos a salir del Govern y a presentarse en solitario a las elecciones si Convergència no se aviene a reconsiderar el acuerdo del pasado marzo. La cúpula de Unió aspira a cubrir un espacio de centroderecha catalanista y no independentista que ha quedado huérfano de oferta electoral con la evolución de CDC. Si Mas tiene difícil rehacer el camino con su socio, tampoco tiene una tarea fácil Duran, tanto si gana como si pierde la consulta del día 14. Tras años de desencuentros salvados siempre en el último momento, esta vez parece que la hora de la verdad se acerca.

La renovación del Mobile World Congress

El Ayuntamiento de Barcelona firmó ayer la propuesta de renovación del contrato, que expira en el 2018, hasta el 2023 del Mobile World Congress (MWC). Todos los grupos políticos, con la excepción de la CUP, que obtuvieron representación en el pleno en las recientes elecciones municipales aceptaron la invitación del alcalde Xavier Trias. No faltó la futura alcaldesa, Ada Colau, en la que fue sin duda la presencia más significativa de la firma. Pese a que la candi-

data de Barcelona en Comú nunca dijo durante la campaña que quisiera romper el contrato con el MWC, sí surgieron dudas sobre su compromiso con el congreso por su voluntad expresada de introducir cambios en este tipo de grandes acontecimientos.

Es positiva, por lo tanto, una actitud que demuestra que Colau está dispuesta a afrontar los desafíos que tiene Barcelona con voluntad de consenso, obligada además por su exigua mayoría, y sin ideas preconcebidas que la realidad se encarga de subvertir la

mayoría de ocasiones. De la misma forma que en una entrevista con este diario afirmaba que el turismo es un activo de la ciudad que precisa un plan estratégico contando con los vecinos, el MWC ha convertido a Barcelona en una cita ineludible a nivel mundial de la revolución digital, y con enorme impacto económico. Tiempo habrá para que el nuevo gobierno municipal negocie con sus organizadores las fórmulas para que los beneficios que genera estén más repartidos con una mayor apertura a la ciudad.

EDITORIAL

Nos jugamos tres millones de empleos

España tiene una prioridad: preservar las políticas económicas que han creado empleo. Frente al ruido político de formaciones radicales, a la inestabilidad que representan, no caben experimentos. Nos jugamos tres millones de nuevos empleos hasta 2019, como ayer anunció Rajoy. El presidente, que había avanzado hace escasos días «una gran alegría con el empleo», no mintió. El número de parados se redujo en el pasado mes de mayo en 117.985, la mayor caída en este mes de toda la serie histórica. En términos desestacionalizados, baja en 34.817 personas, también el mejor dato en mayo de la serie. Por otro lado, los afiliados a la Seguridad Social aumentan en 213.014 personas, el mayor incremento en mayo desde 2005, cuando se produjo la regularización extraordinaria de inmigrantes. Así las cosas, el número de trabajadores se sitúa en 17.221.310, y se aproxima a los veinte millones augurados por Rajoy en 2019. El Gobierno del Partido Popular ha logrado revertir la situación que se encontró y, tras un primer año de legislatura durísimo, en el que hubo que hacer importantes reformas, hoy pueden verse las consecuencias positivas de sus medidas. Todo un contraste frente a los datos de paro del último Gobierno socialista, cuando el desempleo crecía de forma continuada y permanente. Especialmente positivos son los datos obtenidos en relación

Un Gobierno inestable puede frenar la recuperación de la economía y el empleo

al paro juvenil, del que han salido 39.000 ciudadanos y el incremento de dos puntos en el porcentaje de contratos indefinidos, que desde 2007 han pasado del 74% al 76% del total. Autónomos, primer empleo, etcétera, un rosario de éxitos en la gestión de la lucha contra el paro que tienen responsable. Son también la constatación de que los buenos datos macroeconómicos, antes o después, alcanzan a la vida de las personas. Son ciudadanos que han encontrado una oportunidad. Una recuperación del empleo que, está claro, ya es estructural. No en vano hay que recordar que, como ha apuntado en sus previsiones la Comisión Europea, España liderará el crecimiento económico en la UE durante los próximos años y será el país que más puestos de trabajo cree en la eurozona.

Un éxito que tiene su piedra angular en las políticas del Partido Popular pero que, a tenor de los recientes resultados electorales, puede estar en peligro. La confianza de los inversores y de los organismos internacionales, tan difícil de ganarse, puede irse al traste ante la toma del poder por grupos radicales de izquierda. Es necesario perseverar en las políticas laborales de éxito y dejar de lado frentismos desfasados. La nueva economía, la que rige el mundo actual, no se guía por clichés que parecen sacados de la Guerra Fría. España, con esos experimentos radicales, se juega un retroceso que nadie se puede permitir.